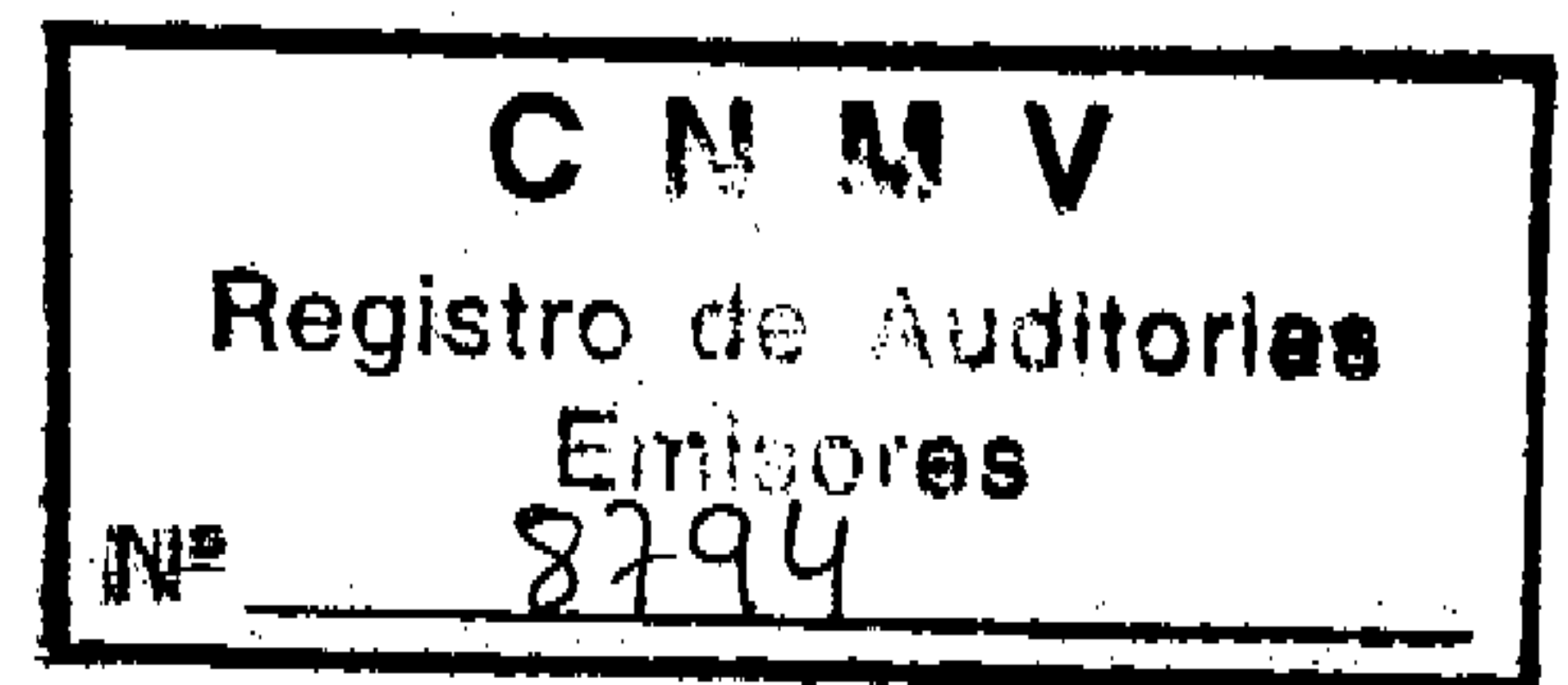


**INFORME DE AUDITORÍA**

\* \* \* \*

**TDA 15-MIXTO,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2004**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de TDA 15-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 15-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 29 de abril de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 15-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA 15-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de  
Cuentas con el N° S0530)

Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

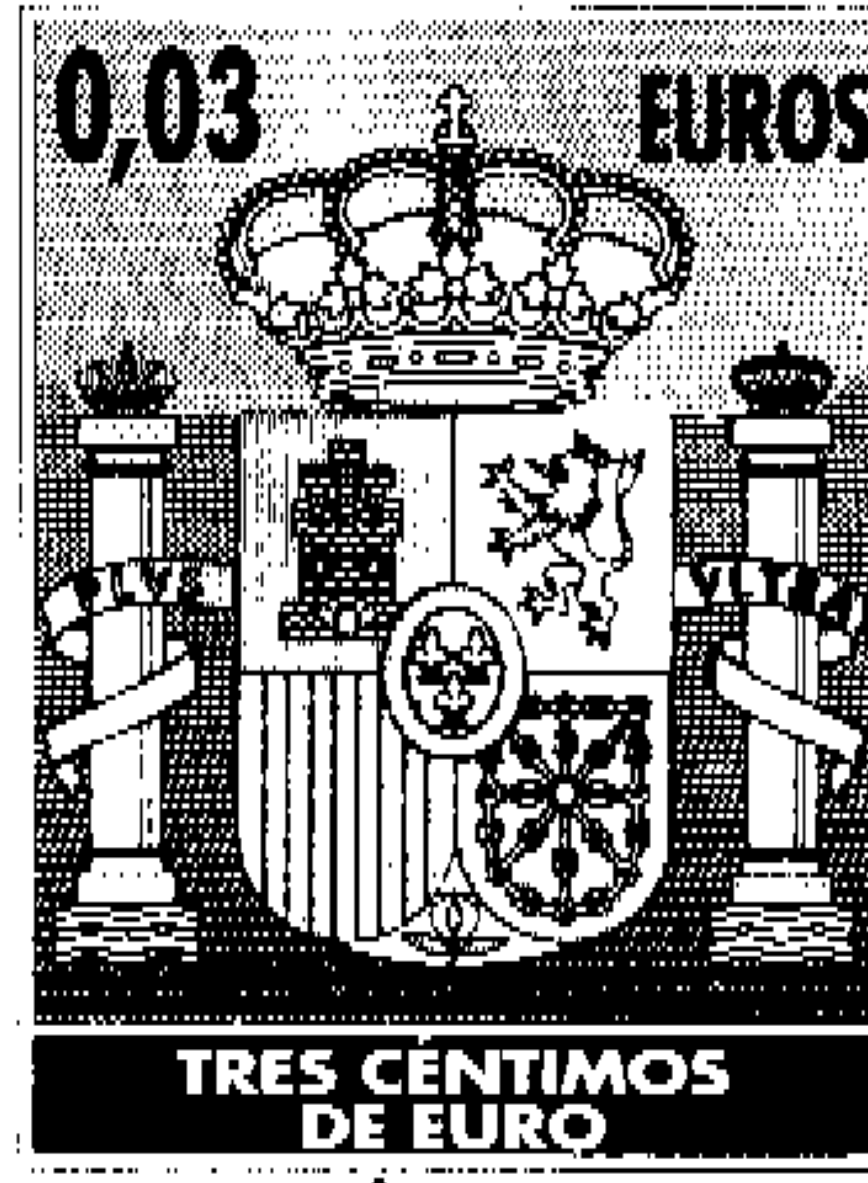
Año 2005 N° A1-004897  
COPIA GRATUITA

26 de abril de 2005

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

Ernst & Young, S.L.  
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid.  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0,  
Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506

  
José Carlos Hernández Barrasús



0H7374060

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
TASAS DE EMISIÓN

**TDA 15-MIXTO,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.<sup>a</sup>  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



0H7374061

**TDA 15-MIXTO,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**Ejercicio 2004**

**ÍNDICE**

	<u>Páginas</u>
<b>1. CUENTAS ANUALES</b>	
1.1. Balances de situación	1
1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 – 28
<b>2. INFORME DE GESTIÓN</b>	29 – 35
<b>3. FORMULACIÓN</b>	36



0H7374062

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
TODI FINI

## 1. CUENTAS ANUALES





0H7374063

CLASE 8.<sup>a</sup>  
SECRETARÍA

### 1.1. BALANCES DE SITUACIÓN



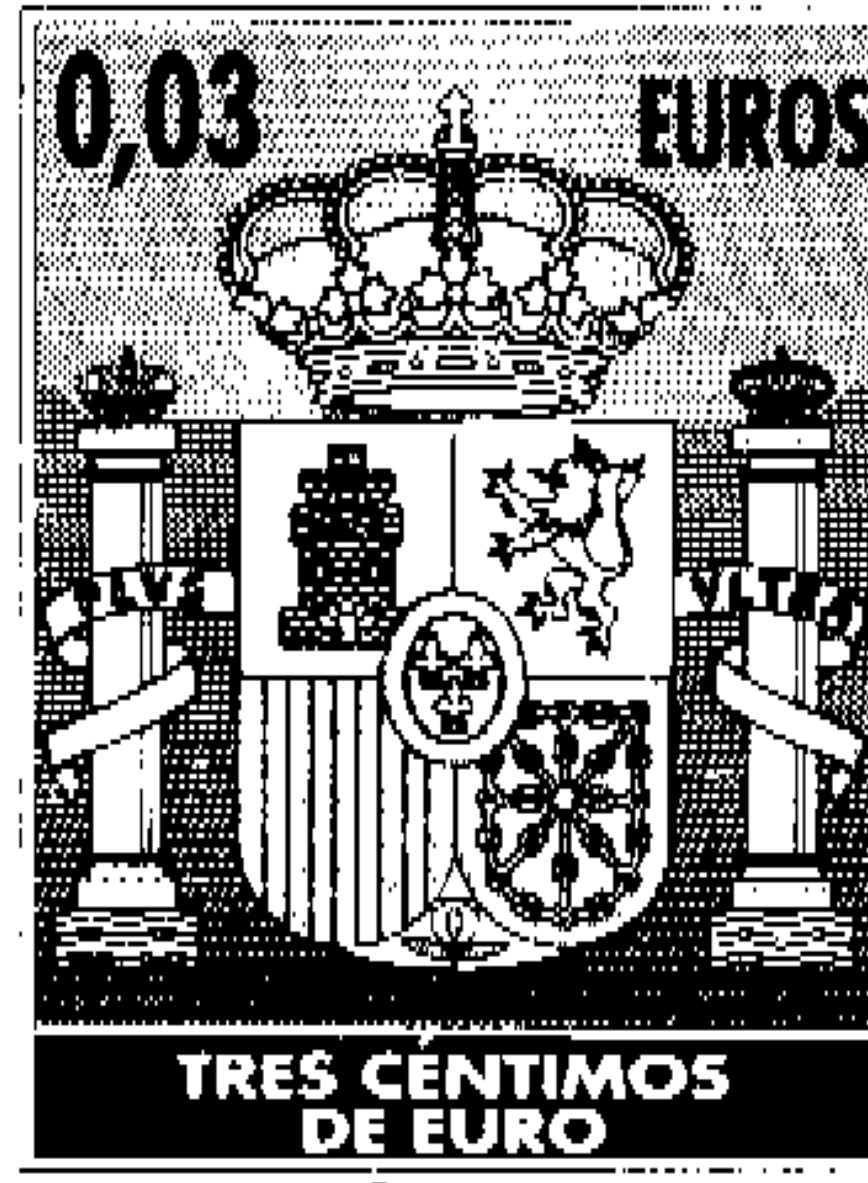
0H7374064

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

TDA 15-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2004	2003
<b>ACTIVO</b>		
<b>INMOVILIZADO</b>		
Gastos de constitución	308	411
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones Hipotecarias	<u>323.406</u>	<u>383.707</u>
Subtotal inmovilizado	<u>323.714</u>	<u>384.118</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Deudores por Participaciones Hipotecarias	7.502	8.464
Tesorería	13.852	13.989
Cuentas de periodificación	<u>463</u>	<u>606</u>
Subtotal activo circulante	<u>21.817</u>	<u>23.059</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>345.531</u>	<u>407.177</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
Bonos de Titulización	333.324	394.667
Entidades de crédito	<u>9.869</u>	<u>9.966</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>343.193</u>	<u>404.633</u>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>2.338</u>	<u>2.544</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>345.531</u>	<u>407.177</u>



0H7374065

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Clase 8.<sup>a</sup> general

## 1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



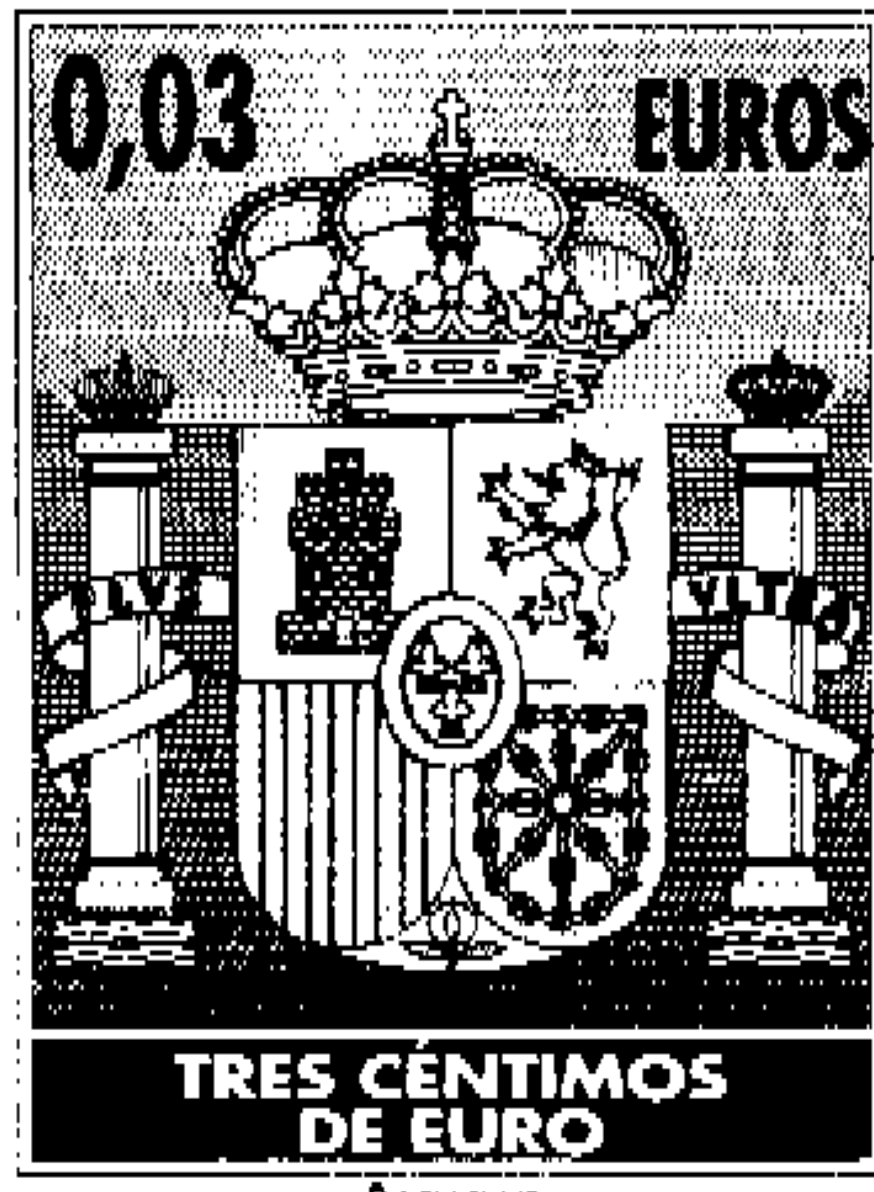
TDA 15-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros		Miles de euros	
	2004	2003	2004	2003
<b>DEBE</b>				
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
Gastos financieros y gastos asimilados				
Por otras deudas				
Intereses de Bonos	8.895	11.950		
Intereses de Préstamos	313	357		
	9.208	12.307		
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	3.579	5.814		
<b>OTROS GASTOS</b>				
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				
Amortización de gastos de establecimiento	103	96		
Otros gastos de explotación				
Servicios de profesionales independientes	240	279		
Remuneración Variable Préstamo Participativo	3.236	5.439		
	3.476	5.718		
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	-	-	3.579	5.814
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	-	-	-	-
<b>HABER</b>				
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>				
Ingresos financieros				
Ingresos de Participaciones Hipotecarias	12.392	17.658		
Ingresos de cuentas de reinversión	395	463		
	12.787	18.121		
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	-	-		



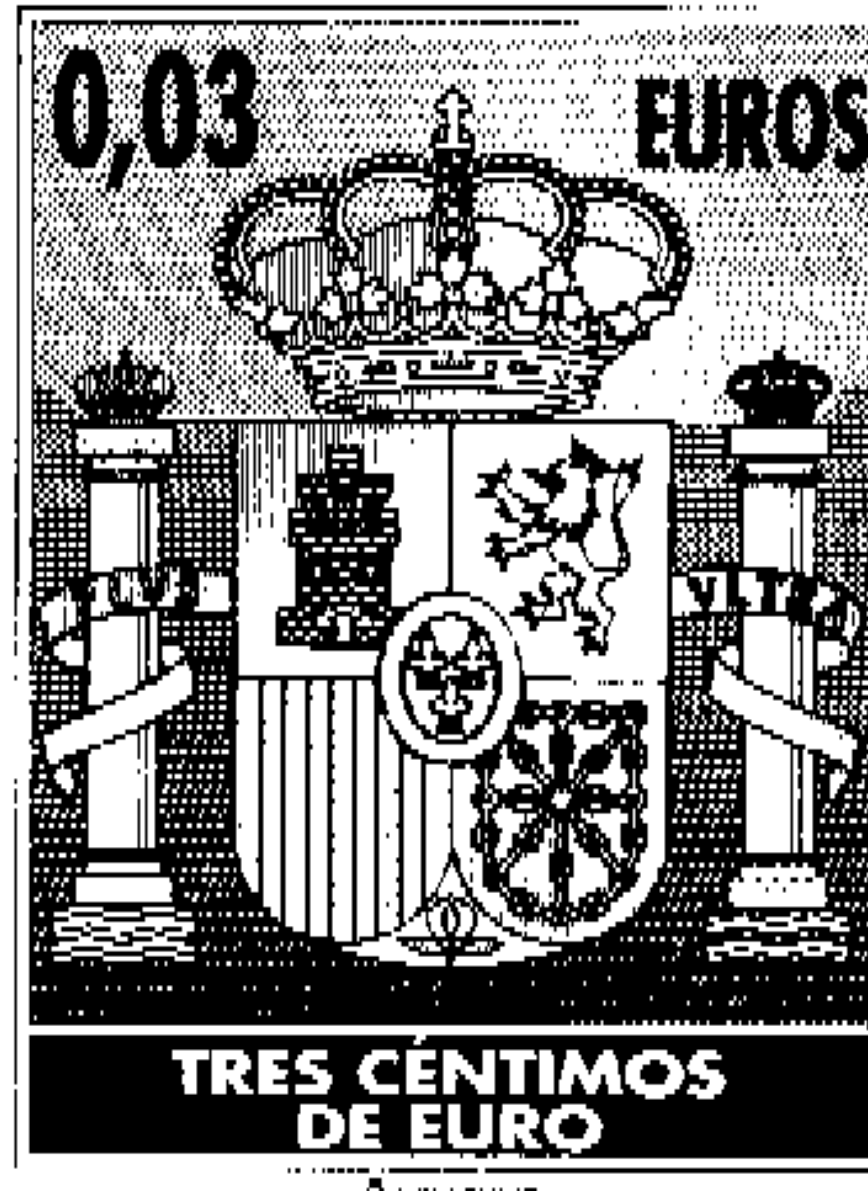
CLASE 8.<sup>a</sup>  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias



0H7374066



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO



0H7374067

### 1.3. MEMORIA



0H7374068

CLASE 8.<sup>a</sup>

TDA 15-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2004

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

### a) Constitución y objeto social

TDA 15-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 4 de noviembre de 2002, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias de 450.890.257,49 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 7 de noviembre de 2002.

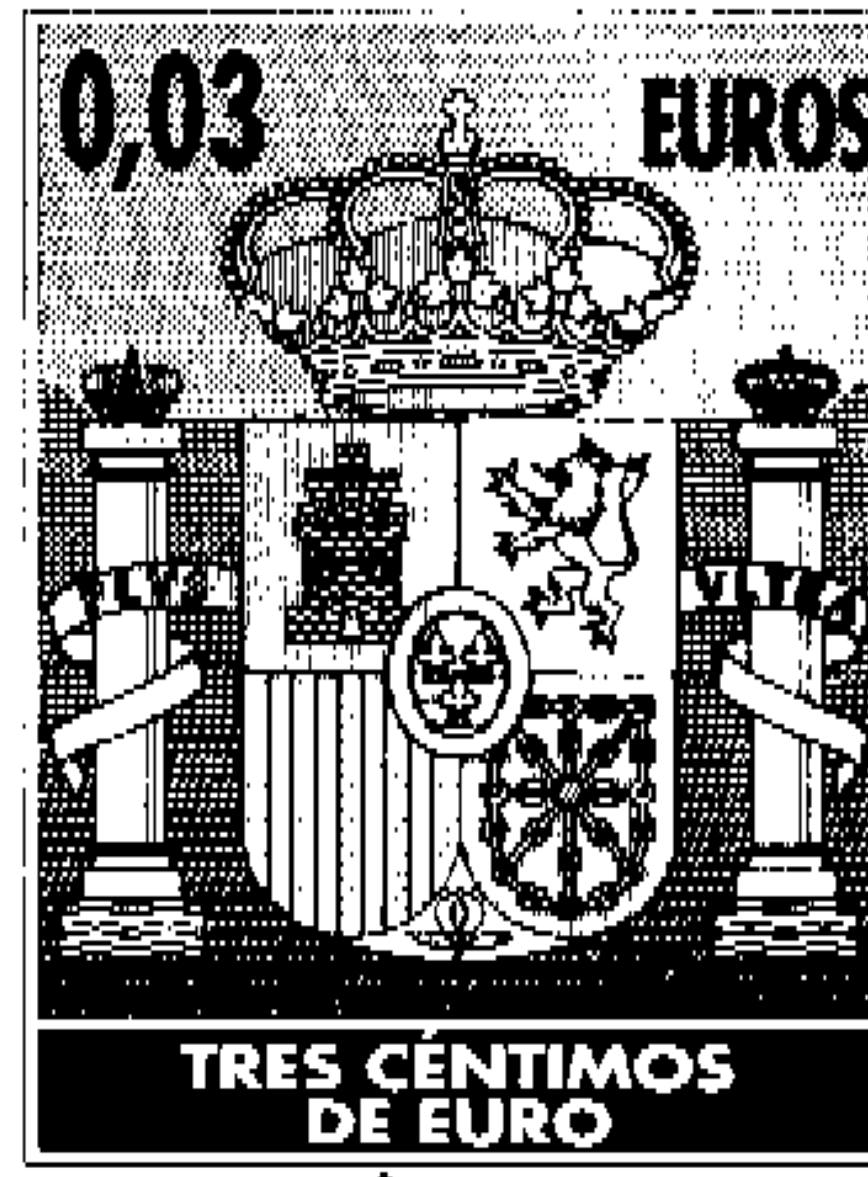
Con fecha 31 de octubre de 2002 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 450.900.000 euros (Nota 9).

El activo de TDA 15-MIXTO está integrado por Participaciones Hipotecarias emitidas por Banco Guipuzcoano, Caja Cantabria, Caja de Ingenieros y Caixa Terrassa sobre Préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía hipotecaria sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 1"). El saldo inicial de los Préstamos Hipotecarios 1 representan un importe total de 238.399.898,67 euros (en adelante "Participaciones Hipotecarias 1").

El resto de los Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 2"). El Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 en ningún caso excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. El Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios 2 representan un importe total de 212.490.358,82 euros (en adelante "Participaciones Hipotecarias 2").





0H7374069

**CLASE 8.ª**

8.ª CLASE

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en la Cuenta de Tesorería, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

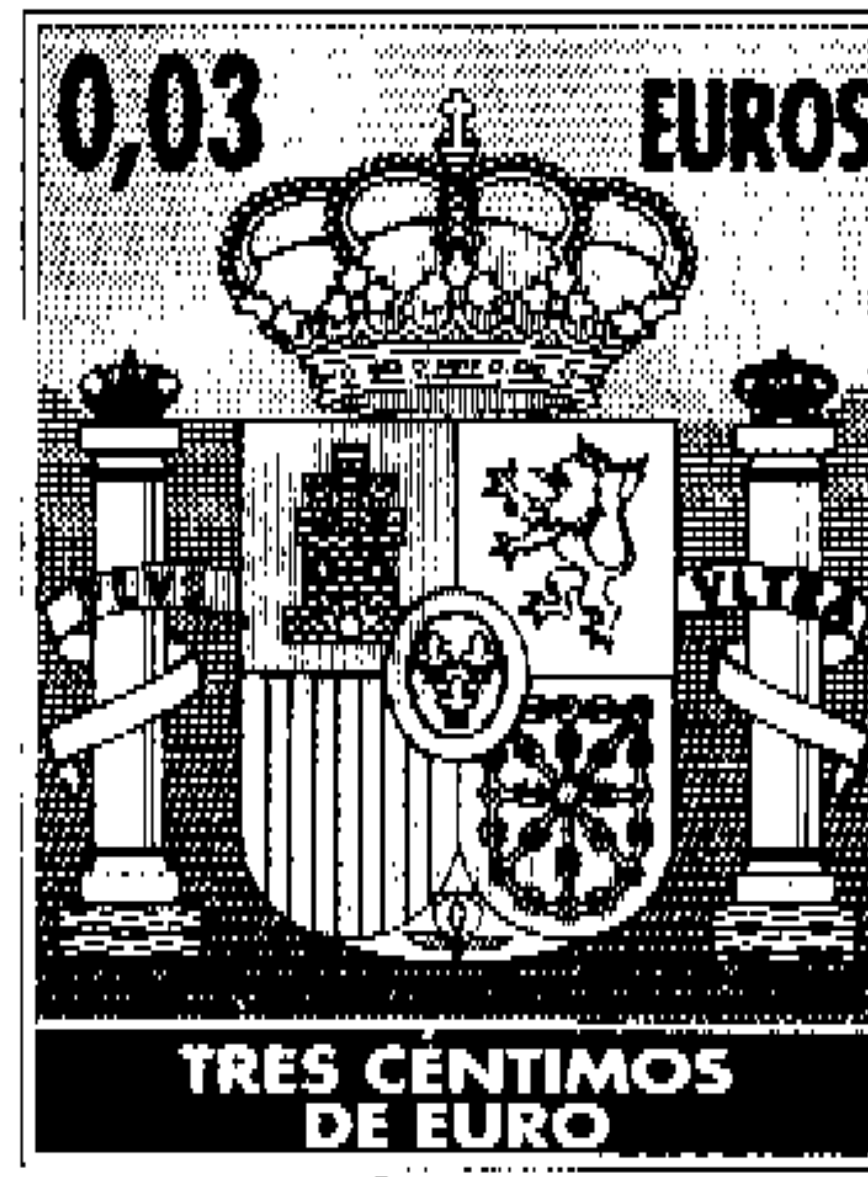
Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 10%, el Fondo se extinguirá en septiembre de 2016.

c) Recursos Disponibles del Fondo

El Fondo contará con dos tipos de Recursos Disponibles en función de los Préstamos Hipotecarios que los originen: los Recursos Disponibles 1, originados por los Préstamos Hipotecarios 1 y los Recursos Disponibles 2, originados por los Préstamos Hipotecarios 2.

Los Recursos Disponibles originados para cada clase de Participaciones Hipotecarias de Préstamos Hipotecarios serán iguales a la suma de:

- El saldo de la Cuenta de Tesorería que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias, que estará compuesto por cualquier cantidad que corresponda a las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo, las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva y los rendimientos producidos por dicho saldo.



OH7374070

**CLASE 8.ª**

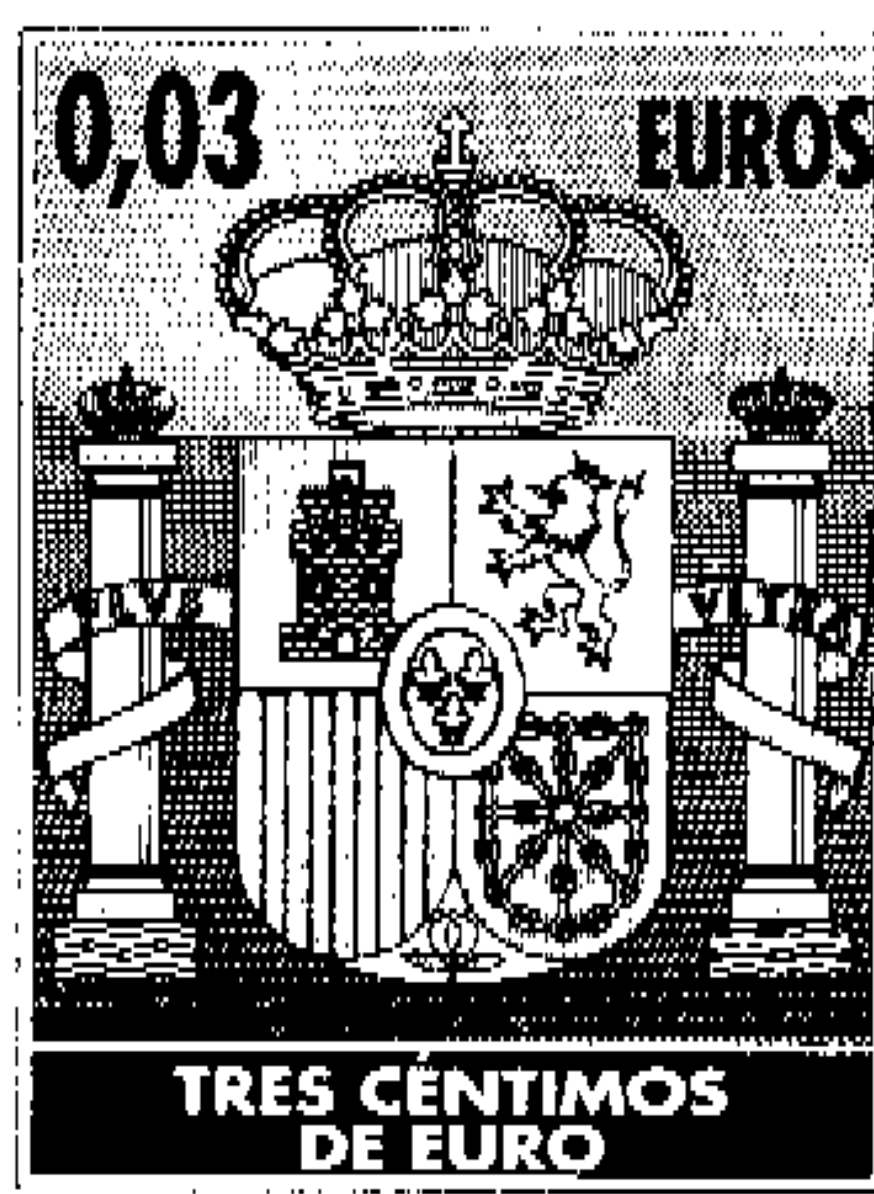
ARTÍCULO 8.º

- En su caso, el saldo de las Cuentas de Reinversión que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias, incluyendo los rendimientos producidos.
- Adicionalmente, estará disponible, en su caso y cuando corresponda, el importe de la liquidación de los activos del Fondo que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias.

d) **Insolvencia del Fondo**

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación, distinguiendo entre los Recursos Disponibles 1 y los Recursos Disponibles 2. La prelación de pagos para el caso de los Recursos Disponibles 1 es la siguiente:

1. **Gastos e Impuestos**  
Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos A1 y B1, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
2. **Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.**
3. **Pago de Intereses de los Bonos A1.**
4. **Pago de Intereses de los Bonos B1.**
5. **Amortización de Principal de los Bonos A1.**
6. **Dotación del Fondo de Reserva 1.**
7. **Amortización de Principal de los Bonos B1.**
8. **Intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales 1.**
9. **Intereses devengados por el Préstamo Subordinado 1.**
10. **Remuneración Fija del Préstamo Participativo 1.**
11. **Amortización del Principal del Préstamo para Gastos Iniciales 1.**
12. **Amortización del Principal del Préstamo Subordinado 1.**
13. **Amortización del Préstamo Participativo 1.**
14. **Remuneración Variable del Préstamo Participativo 1 (Comisión variable de las entidades emisoras).**



0H7374071

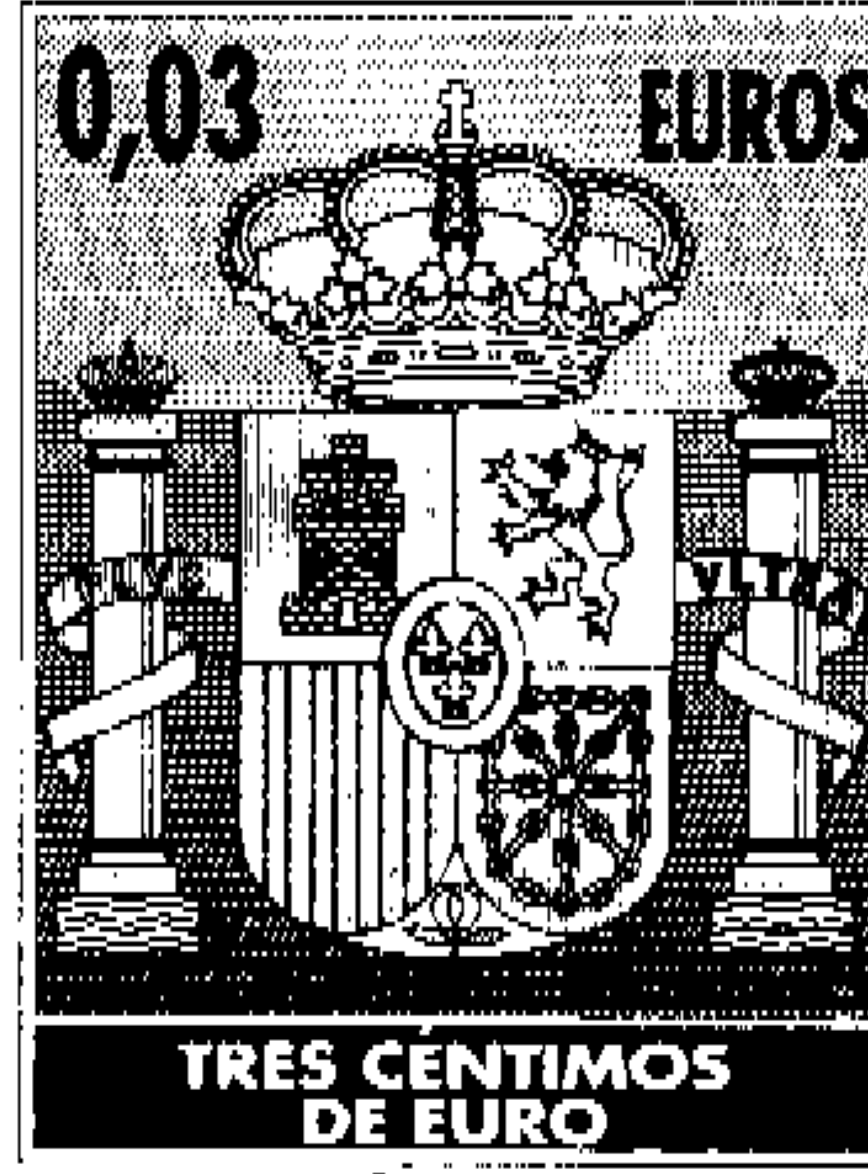
**CLASE 8.ª**

[...]

Para el caso de los Recursos Disponibles 2, la prelación de pagos es la siguiente:

1. Gastos e Impuestos  
  
Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos A2 y B2, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
3. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie A2.
4. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B2.
5. Amortización de los Bonos de la Serie A2.
6. Dotación del Fondo de Reserva 2.
7. Amortización de los Bonos B2.
8. Intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales 2.
9. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado 2.
10. Remuneración Fija del Préstamo Participativo 2.
11. Amortización del Principal del Préstamo para Gastos Iniciales 2.
12. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado 2.
13. Amortización del Préstamo Participativo 2.
14. Remuneración Variable del Préstamo Participativo 2 (Comisión variable de las entidades emisoras).





0H7374072

**CLASE 8.ª**

del 20 de mayo de 1998

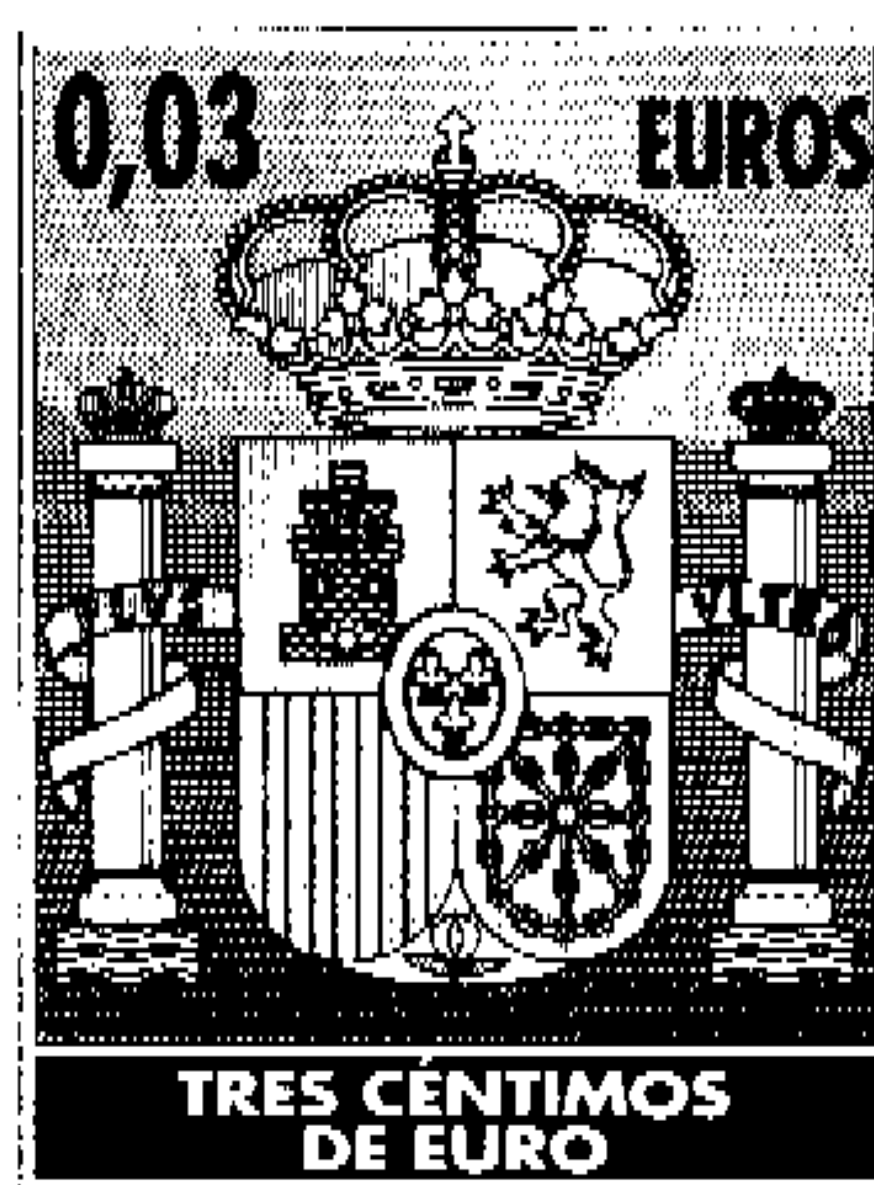
Otras Reglas

- a) En el supuesto de que los Recursos Disponibles 1 y los Recursos Disponibles 2 no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
1. Los Recursos Disponibles del Fondo, tanto 1 como 2, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
  2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
  3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
- b) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal de los Préstamos para Gastos Iniciales 1 y 2, Préstamos Subordinados 1 y 2 y Remuneración Variable de los Préstamos Participativos 1 y 2, tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada

e) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a, como máximo, una cuarta parte del 0,06525% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.



0H7374073

### CLASE 8.ª

del grupo 8

#### f) Normativa legal

TDA 15-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de julio. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

#### g) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

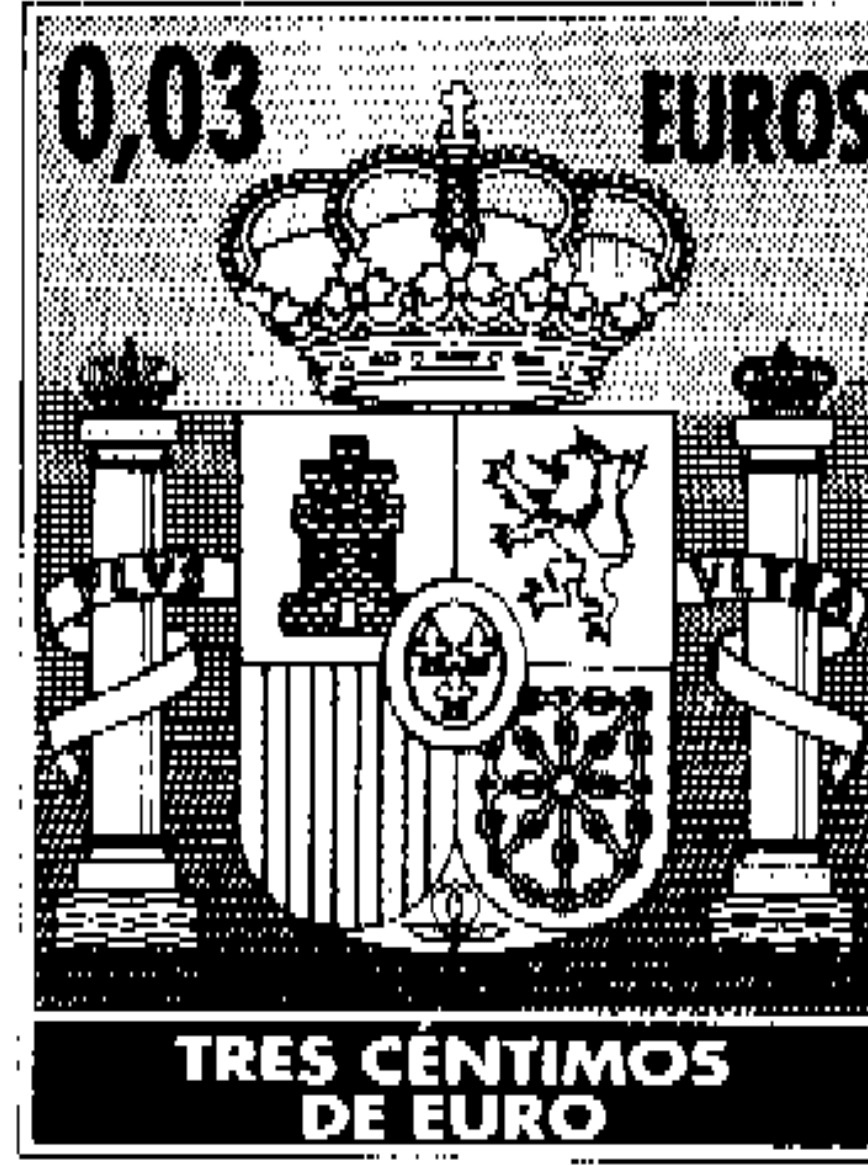
## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.





0H7374074

CLASE 8.<sup>a</sup>

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2005, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

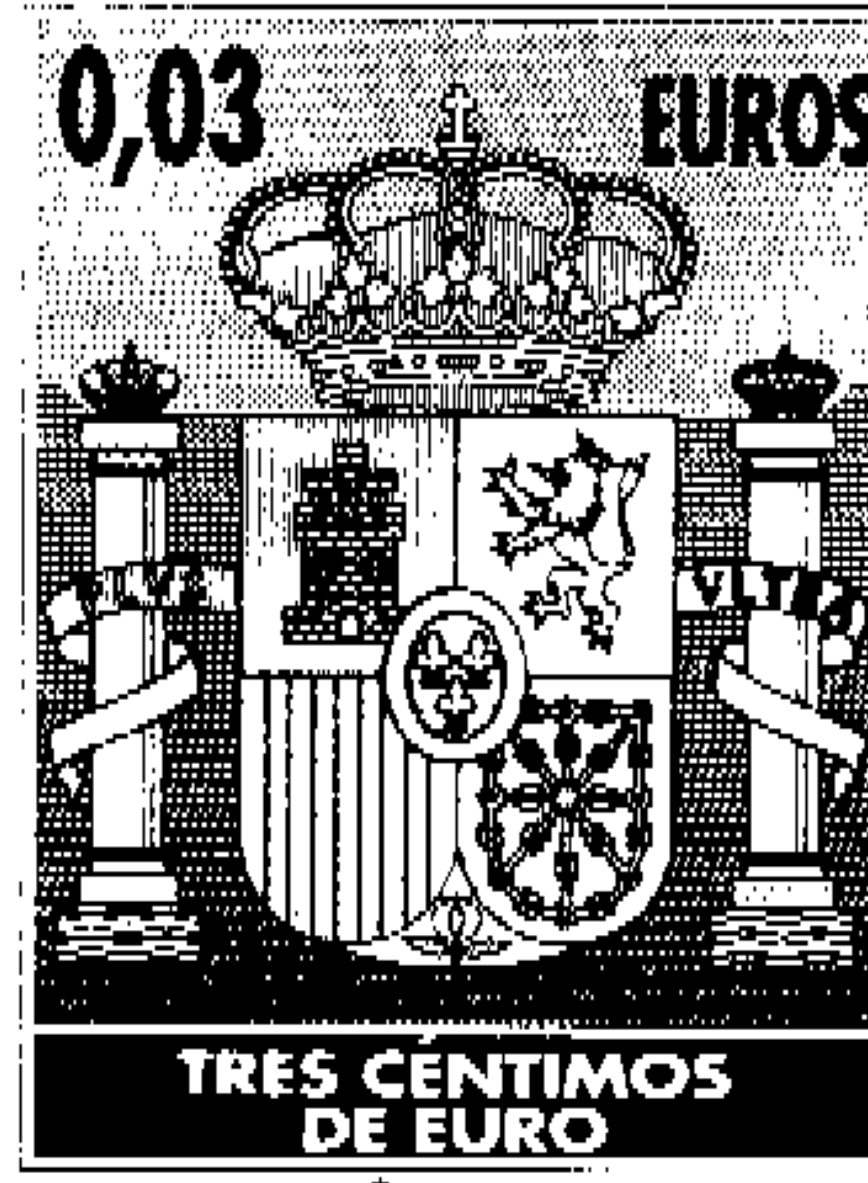
#### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

#### b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.



0H7374075

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales, a razón de 4 cuotas trimestrales por periodo anual.

c) Inmovilizado financiero

Cartera de Participaciones Hipotecarias  
-----

Se registran por el valor nominal de las Participaciones adquiridas a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias declaradas fallidas así como la de sus intereses acumulados se mantienen como activo hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza la suma de ambos, fecha en la que dejan de devengarse intereses de dicha participación.

Las Participaciones Hipotecarias fallidas se definen como aquellas cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/1991 del Banco de España.

d) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería y de las Participaciones Hipotecarias.

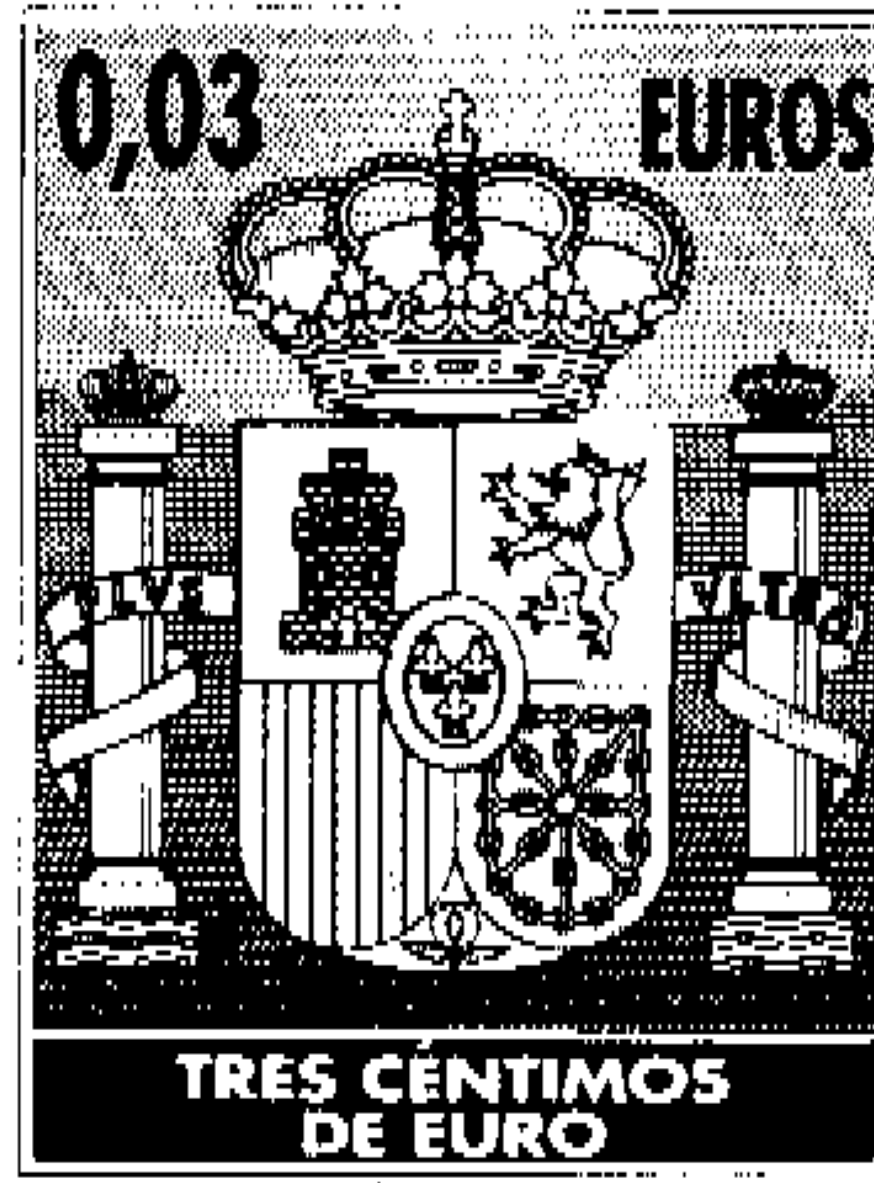
e) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización  
-----

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de crédito  
-----

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.



0H7374076

**CLASE 8.ª**

IMPUESTOS

f) **Acreeedores a corto plazo**

**Cuentas de periodificación**

-----

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

g) **Impuesto sobre Sociedades**

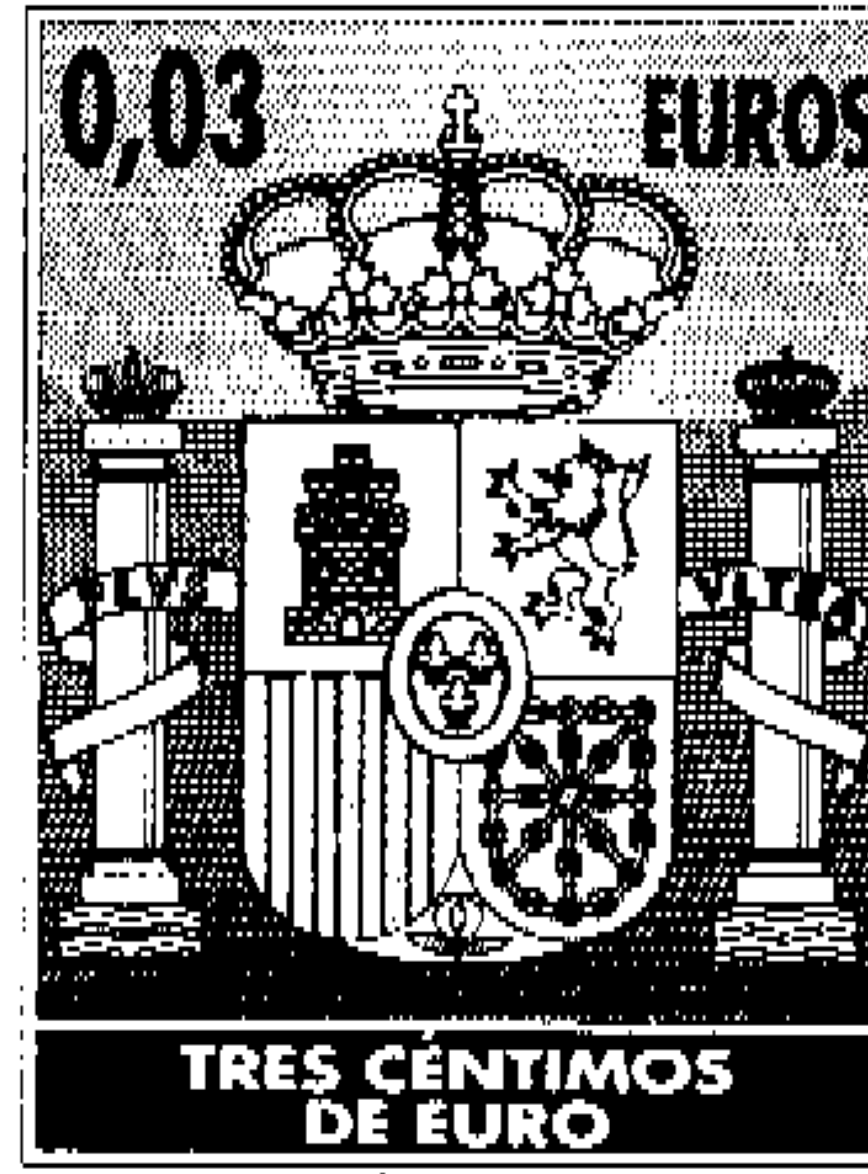
El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

**4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS**

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 1.562,63 euros trimestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, más el 0,003% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en cada Fecha de Pago.





0H7374077

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	411
Amortizaciones	<u>(103)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>308</u>

El saldo de este epígrafe corresponde principalmente a las comisiones de Entidades Aseguradoras de Bonos, que fueron las siguientes cantidades:

- 0,10% del Importe total Asegurado de los Bonos A1.
- 0,20% del Importe total Asegurado de los Bonos B1.
- 0,10% del Importe total Asegurado de los Bonos A2.
- 0,20% del Importe total Asegurado de los Bonos B2.

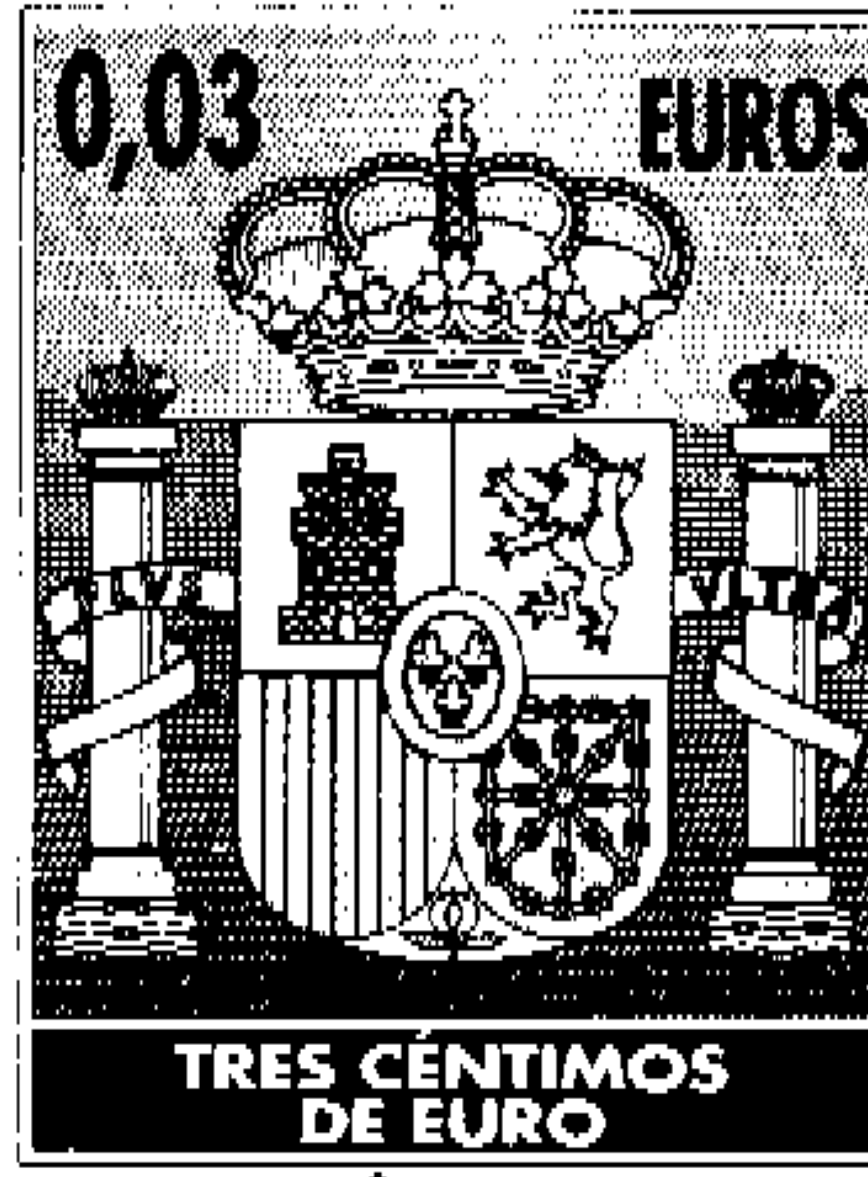
El resto de los gastos de constitución correspondieron a la Comisión de Dirección recibida por el Director de la Emisión (Sociedad Española de Banca de Negocios Probanca, S.A.) y que fue igual a 45.090 euros equivalentes al 0,01% del importe total de los Bonos.

## 6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2003 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	383.707
Amortizaciones	<u>(60.301)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>323.406</u>





0H7374078

**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTOS

Las Participaciones vencidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2004 ascienden a 6.473 miles de euros y se presentan en el epígrafe de “Deudores por Participaciones Hipotecarias” junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 7.502 miles de euros.

Las Participaciones Hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por un Título Múltiple representativo de las Participaciones.
- Cada Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de las Participaciones Hipotecarias, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación. El tipo medio de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2004 es del 3,38% para los Préstamos participados pertenecientes a las Participaciones Hipotecarias 1 y del 3,46% para los Préstamos participados pertenecientes a las Participaciones Hipotecarias 2.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión de 1 año. Algunos Préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la Participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad Emisora por dichos Préstamos.
- El cobro del Emisor de las Participaciones Hipotecarias en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, esto es, en cada Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el I.C.O. denominada “Cuenta de Tesorería”.



0H7374079

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones.
- Las Participaciones Hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las Participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.
- Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. El resto de Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:
  - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
  - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas
  - Del 47,10% de la "Cartera previa", el saldo de cada uno de los Préstamos facilitados por las Entidades se encuentra entre el 80% y el 100% del valor de tasación de los bienes hipotecados
  - Del 52,90% de la "Cartera previa", el saldo de cada uno de los Préstamos facilitados por las Entidades no excede del 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.





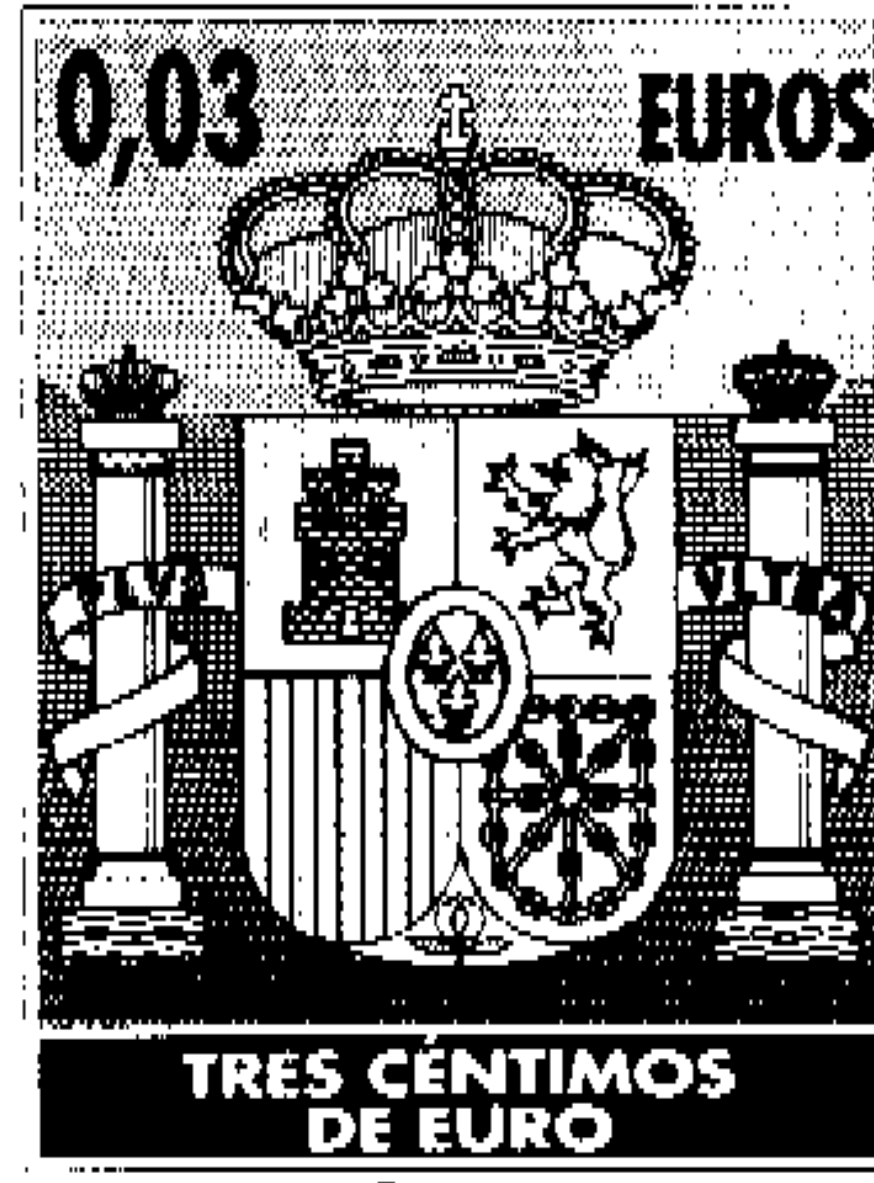
0H7374080

### CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS

- El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la “Cartera previa” de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.
  - Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
  - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- Las Participaciones Hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 7 de noviembre de 2002.
  - En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias emitidas, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.  
  
Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias.
  - La Agencia de Calificación ha sido Moody's Investors Service España, S.A.
  - Nivel de calificación de Aaa para los Bonos A1 y A2 y de A2 para los Bonos B1 y B2.

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada Préstamo Hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada Fecha de Cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el Préstamo Hipotecario desde la última Fecha de Cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el Préstamo Hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia para los Bonos, más (ii) un diferencial de 0,40%.



OH7374081

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Miles de euros

Durante 2005, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo Hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Participaciones Hipotecarias 1 por importe de 7.020 miles de euros y Participaciones Hipotecarias 2 por importe de 4.182 miles de euros.

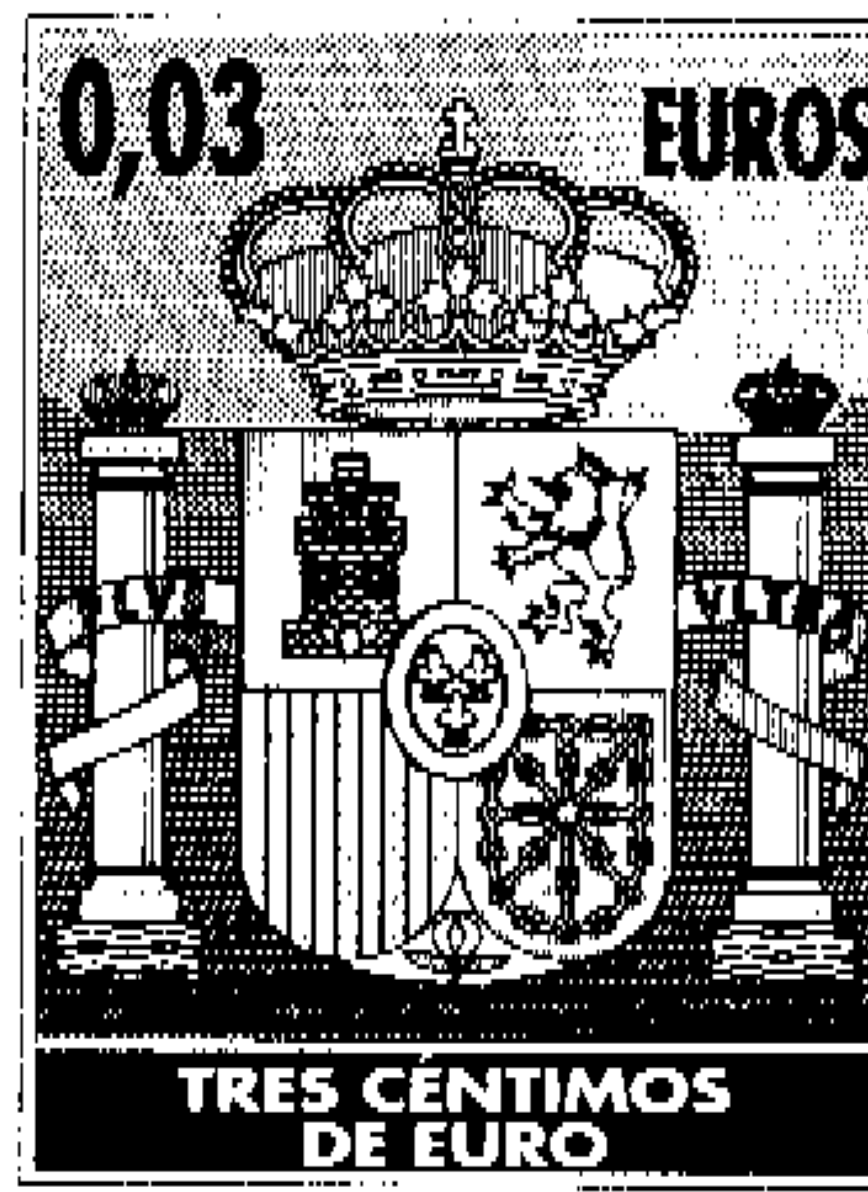
Al 31 de diciembre de 2004 hay intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias por importe de 456 miles de euros (Nota 8) que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha.

**7. TESORERÍA**

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 se corresponde con el efectivo depositado en el ICO como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés de referenciado al Euribor tres meses y se liquida el 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	13.989
Altas	74.075
Bajas	<u>(74.212)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>13.852</u>



OH7374082

**CLASE 8.ª**  
[1733] [1-000]

## 8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	<u>Miles euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Participaciones Hipotecarias (Nota 6)	456
Tesorería	<u>7</u>
	<u>463</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

## 9. BONOS DE TITULIZACIÓN

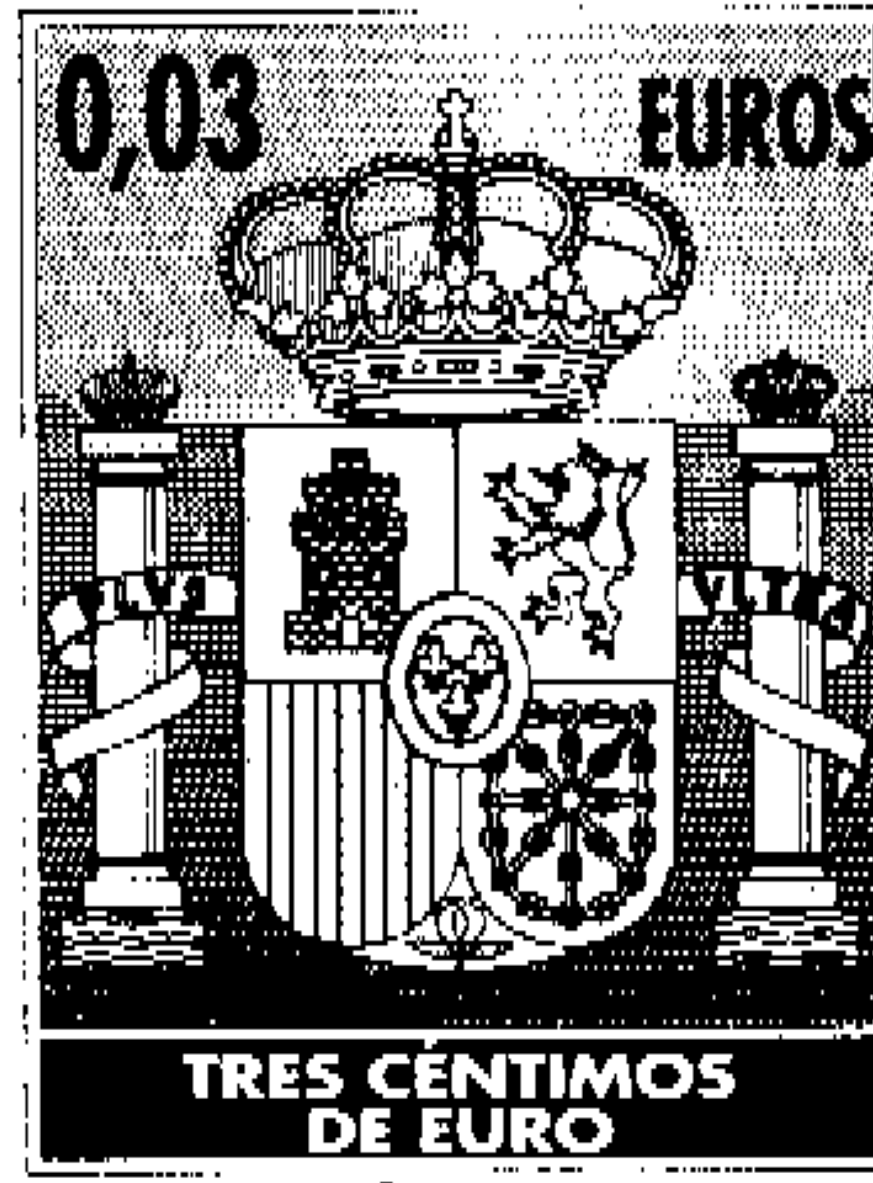
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de Bonos de Titulización, constituidas cada una de ellas por dos clases de Bonos, con las siguientes características:

Importe nominal	450.900.000 euros
Número de Bonos	4.509: 2.289 Bonos Serie A1 95 Bonos Serie B1 2.008 Bonos Serie A2 117 Bonos Serie B2
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A1: Euribor 3 meses + 0,23% Bonos Serie B1: Euribor 3 meses + 0,65% Bonos Serie A2: Euribor 3 meses + 0,25% Bonos Serie B2: Euribor 3 meses + 0,65%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	7 de noviembre de 2002.
Fecha del primer pago de intereses	24 de marzo de 2003.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
© 1997 PUNTI



OH7374083

### Amortización

La amortización de los Bonos A1 y B1 se realizará a prorrata entre los Bonos de la Serie que corresponda amortizar (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de la Clase 1 (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias 1 no fallidas correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago (estimado conforme al cuadro de amortización de la cartera de Participaciones Hipotecarias), sin tener en cuenta el importe correspondiente a las amortizaciones anticipadas del mes natural anterior al de la Fecha de Pago; y

b) Los Recursos Disponibles 1 en esa Fecha de Pago, deducidos los siguientes importes:

- Gastos e impuestos.
- Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
- Pago de intereses de los Bonos A1.
- Pago de intereses de los Bonos B1.

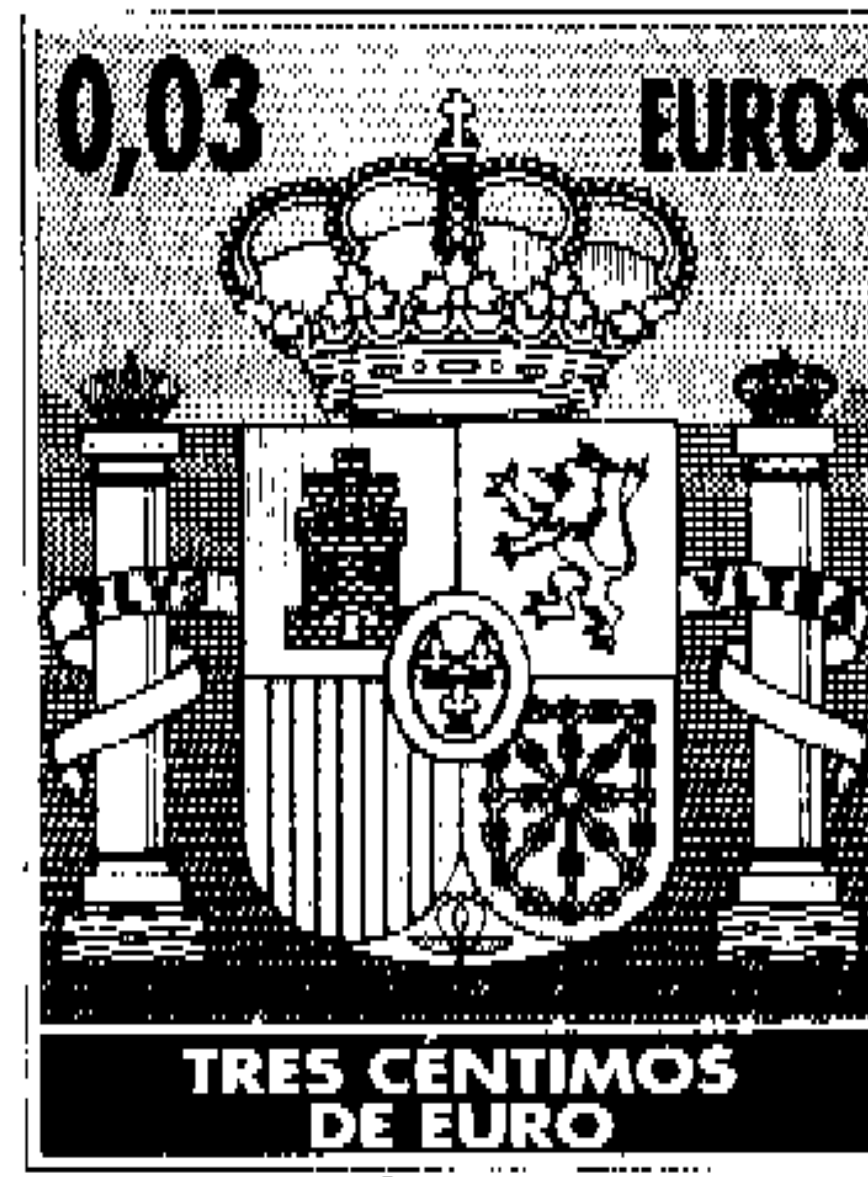
La amortización de los Bonos B1 comenzará únicamente cuando están íntegramente amortizados los Bonos A1.





CLASE 8.<sup>a</sup>

en el artículo



0H7374084

La amortización de los Bonos A2 y B2 se realizará a prorrata entre los Bonos de la Serie que corresponda amortizar (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de la Clase 2 (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias 2 no fallidas correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago (estimado conforme al cuadro de amortización de la cartera de Participaciones Hipotecarias), sin tener en cuenta el importe correspondiente a las amortizaciones anticipadas del mes natural anterior al de la Fecha de Pago; y

b) Los Recursos Disponibles 2 en esa Fecha de Pago, deducidos los siguientes importes:

- Gastos e impuestos.
- Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
- Pago de intereses de los Bonos A2.
- Pago de intereses de los Bonos B2.

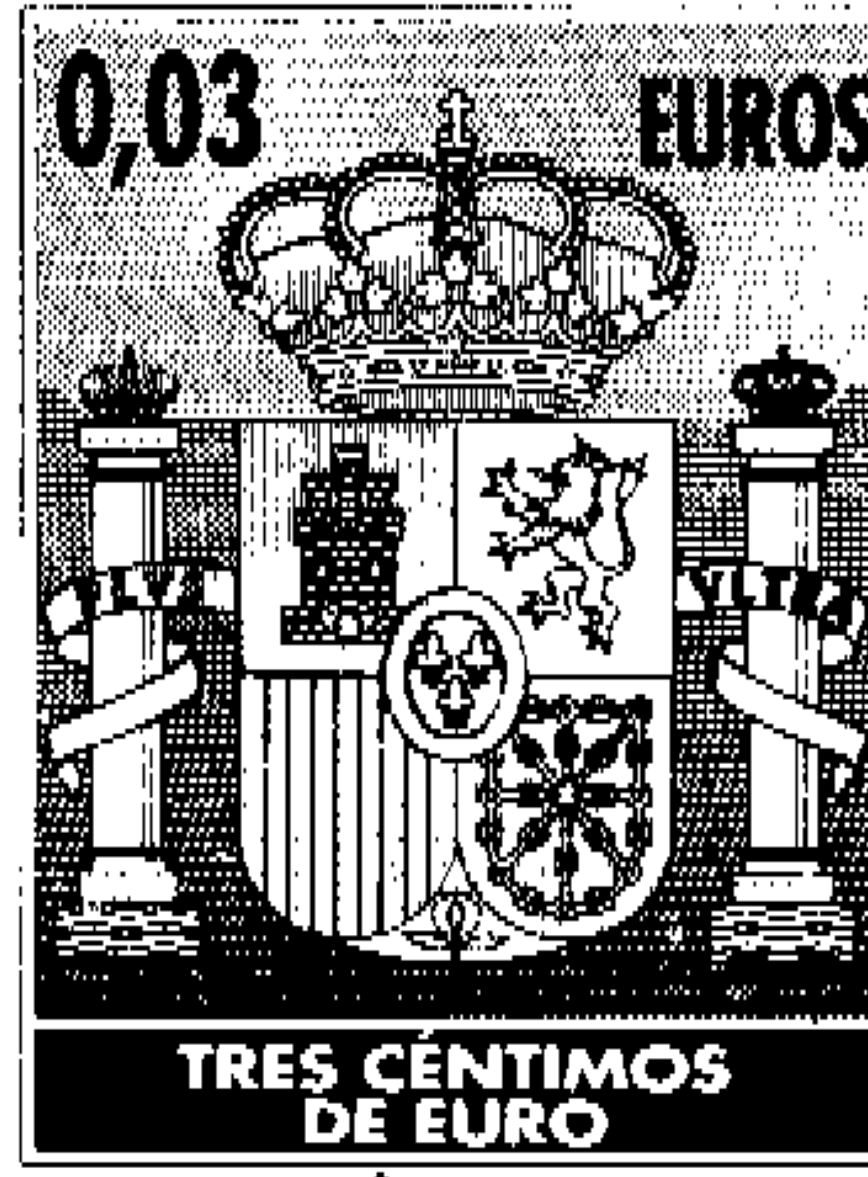
La amortización de los Bonos B2 comenzará únicamente cuando están íntegramente amortizados los Bonos A2.

Vencimiento

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

El movimiento habido en el epígrafe de "Bonos de Titulización" desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	394.667
Amortizaciones	<u>(61.343)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>333.324</u>



0H7374085

CLASE 8.<sup>a</sup>

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2004 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 204 miles de euros que, como se encuentran pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

## 10. ENTIDADES DE CRÉDITO

Los Préstamos concedidos al Fondo por los Emisores tienen las siguientes características:

### PRÉSTAMO SUBORDINADO 1

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Banco Guipuzcoano	535.708
Caja Cantabria	295.953
Caja de Ingenieros	<u>223.339</u>
Saldo Inicial	<u>1.055.000</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2004 No dispuesto

Desembolso La entrega del importe del Préstamo Subordinado 1 se realizará el Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago (24 de marzo de 2003), mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero.

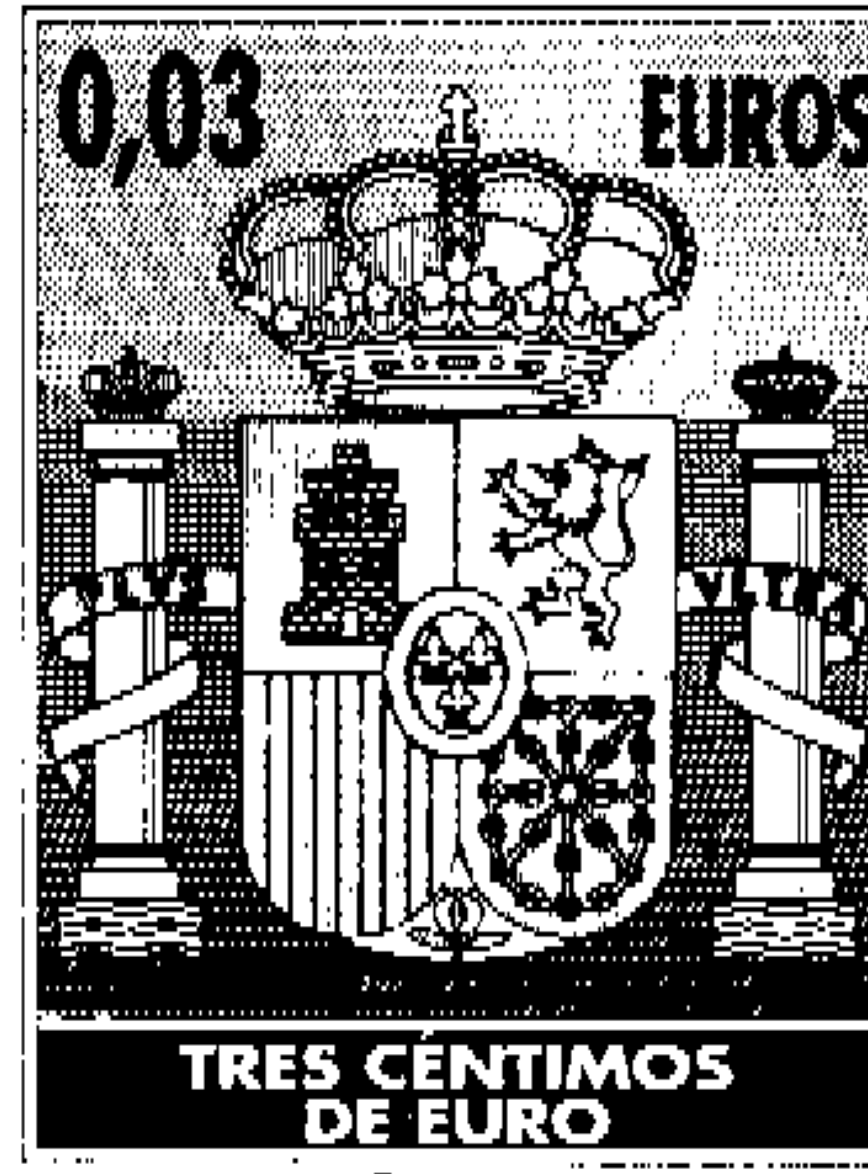
Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Vencimiento final: Fecha de liquidación del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>

Clase 8.<sup>a</sup>



0H7374086

**Finalidad:** A cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias 1.

**Amortización:** Se realizará en cada Fecha de Pago reduciendo el principal nominal pendiente en función de las necesidades de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de intereses de las Participaciones Hipotecarias 1.

### PRÉSTAMO SUBORDINADO 2

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Banco Guipuzcoano	146.670
Caja Cantabria	223.199
Caja de Ingenieros	237.910
Caixa Terrassa	<u>412.221</u>
Saldo inicial	<u>1.020.000</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2004 No dispuesto

**Desembolso** La entrega del importe del Préstamo Subordinado 2 se realizará el Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago (24 de marzo de 2003), mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero.

**Tipo de interés anual:** Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

**Vencimiento final:** Fecha de liquidación del Fondo.

**Finalidad:** Cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias 2.

**Amortización:** Se realizará en cada Fecha de Pago reduciendo el principal nominal pendiente en función de las necesidades de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de intereses de las Participaciones Hipotecarias 2.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0H7374087

### PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES 1

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Banco Guipuzcoano	144.150
Caja Cantabria	76.510
Caja de Ingenieros	<u>51.080</u>
Saldo inicial	<u><u>271.740</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	170 miles de euros

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Finalidad: Pago de los Gastos Iniciales correspondientes a los Bonos de la Clase 1 del Fondo.

Amortización: Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (24 de marzo de 2003).

### PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES 2

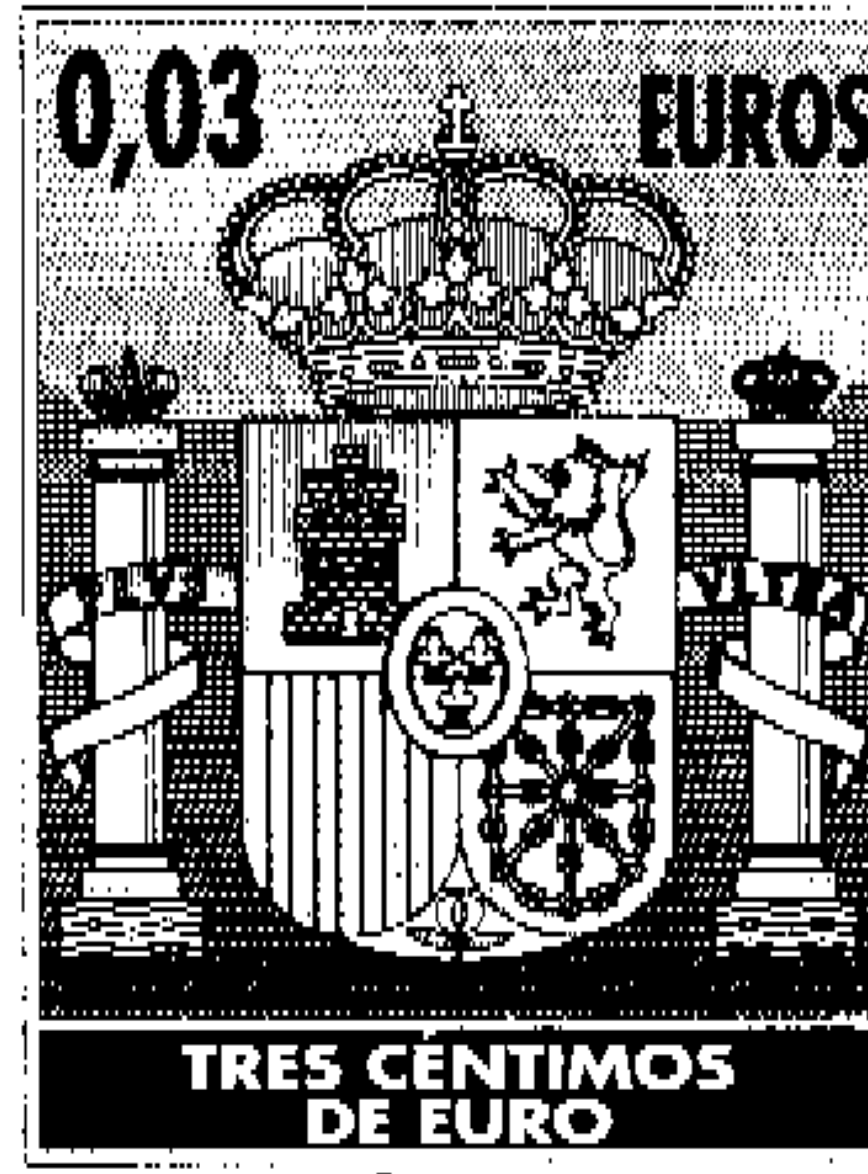
Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Banco Guipuzcoano	37.000
Caja Cantabria	57.910
Caja de Ingenieros	53.210
Caixa Terrassa	<u>97.330</u>
Saldo inicial	<u><u>245.450</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	147 miles de euros.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Finalidad: Pago de los Gastos Iniciales correspondientes a los Bonos de la Clase 2 del Fondo.

Amortización: Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (24 de marzo de 2003).



0H7374088

CLASE 8.<sup>a</sup>

SECCIÓN FONDI

## PRÉSTAMO PARTICIPATIVO 1

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Banco Guipuzcoano	1.945.344
Caja Cantabria	1.068.032
Caja de Ingenieros	<u>801.024</u>
Saldo inicial	<u>3.814.400</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2004

3.814 miles de euros.

Finalidad:

Dotación inicial del Fondo de Reserva 1.

Amortización:

Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1.

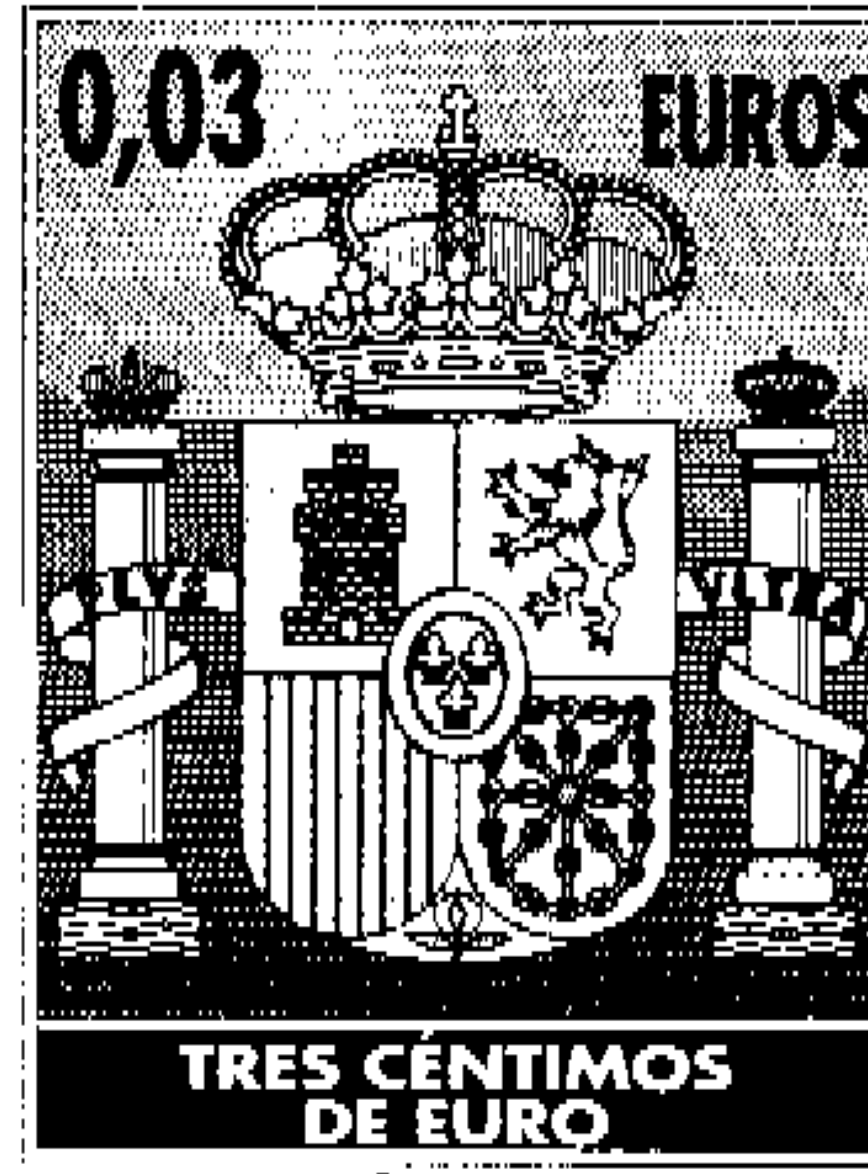
Remuneración:

Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo 1, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de las Participaciones Hipotecarias 1, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo 1 tendrá dos componentes, uno de carácter conocido e igual para todos los Prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los Prestamistas:

- "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo 1 devengará un tipo de interés variable igual al Tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%.
- "Remuneración Variable": Será igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de las Participaciones Hipotecarias 1 agrupadas en el Fondo emitidas por cada Prestamista Inicial y los gastos (incluyendo impuestos), netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0H7374089

## PRÉSTAMO PARTICIPATIVO 2

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Banco Guipuzcoano	745.875
Caja Cantabria	1.147.500
Caja de Ingenieros	1.262.250
Caixa Terrassa	<u>2.581.875</u>
Saldo inicial	<u>5.737.500</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2004

5.738 miles de euros.

Finalidad:

Dotación inicial del Fondo de Reserva 2.

Amortización:

Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2.

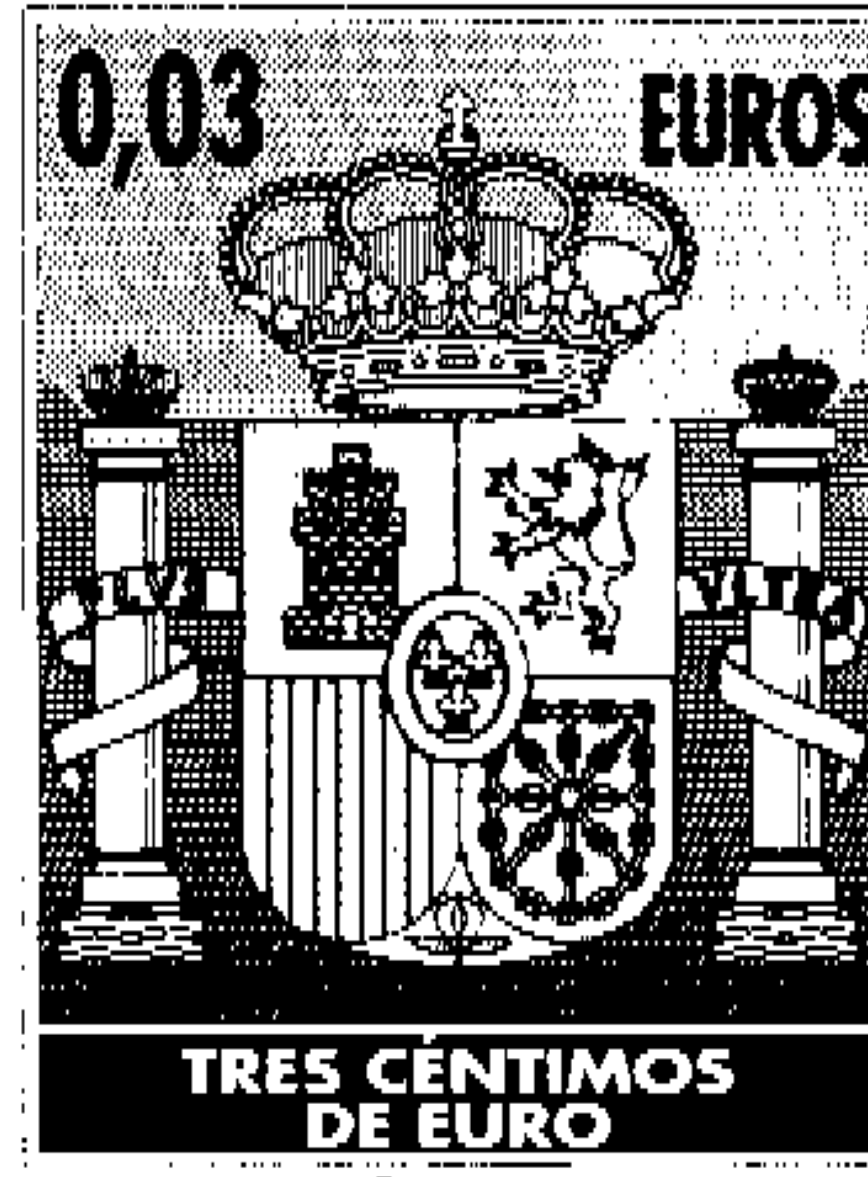
Remuneración:

Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo 2, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de las Participaciones Hipotecarias 2, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo 2 tendrá dos componentes, uno de carácter conocido e igual para todos los Prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los Prestamistas:

- "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo 2 devengará un tipo de interés variable igual al Tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%.
- "Remuneración Variable": Será igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de las Participaciones Hipotecarias 2 agrupadas en el Fondo emitidas por cada Prestamista Inicial y los gastos (incluyendo impuestos), netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2004 hay intereses devengados no vencidos de Préstamos por importe de 24 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).





0H7374090

CLASE 8.ª

30 de 41 items

## 11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

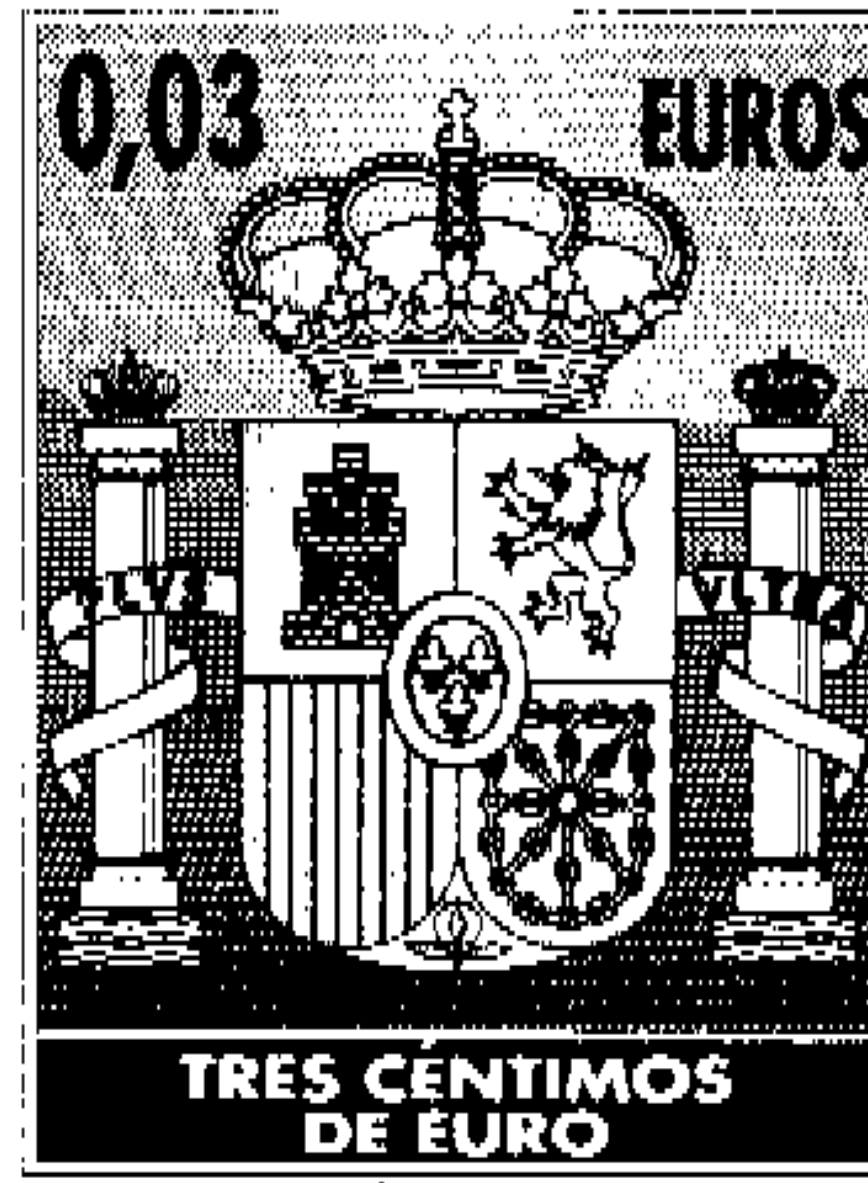
	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 10)	24
Bonos de Titulización (Nota 9)	<u>204</u>
	228
Comisiones	
De gestión	5
Remuneración Variable Préstamos Participativos 1 y 2	1.939
Acreeedores por avance técnico	99
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	<u>67</u>
	<u><u>2.338</u></u>

## 12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.



0H7374091

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 13. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004 han ascendido a 4,2 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora

### 14. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



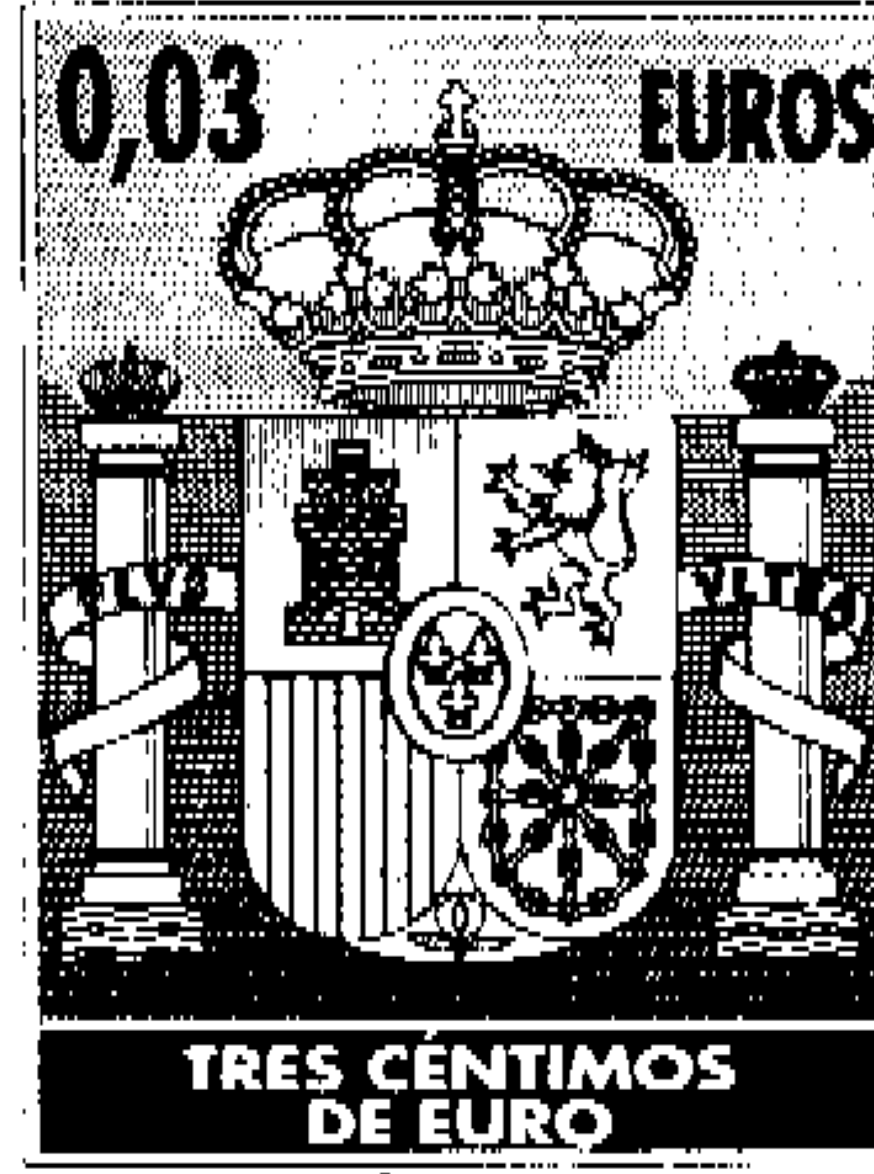
0H7374092

CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADO CIVIL

## 15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2004 y 2003 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
<u>APLICACIONES</u>		
Bonos de Titulización	61.343	56.233
Entidades de crédito	97	103
TOTAL APLICACIONES	<u>61.440</u>	<u>56.336</u>
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	103	96
Participaciones Hipotecarias	60.301	58.461
TOTAL ORÍGENES	<u>60.404</u>	<u>58.557</u>
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN / AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	<u>(1.036)</u>	<u>2.221</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores	(962)	1.062
Tesorería	(137)	748
Cuentas de periodificación	(143)	(289)
Acreedores a corto plazo	206	700
	<u>(1.036)</u>	<u>2.221</u>
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización	103	96
Recursos generados en las operaciones	<u>103</u>	<u>96</u>



0H7374093

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
[Illegible text]

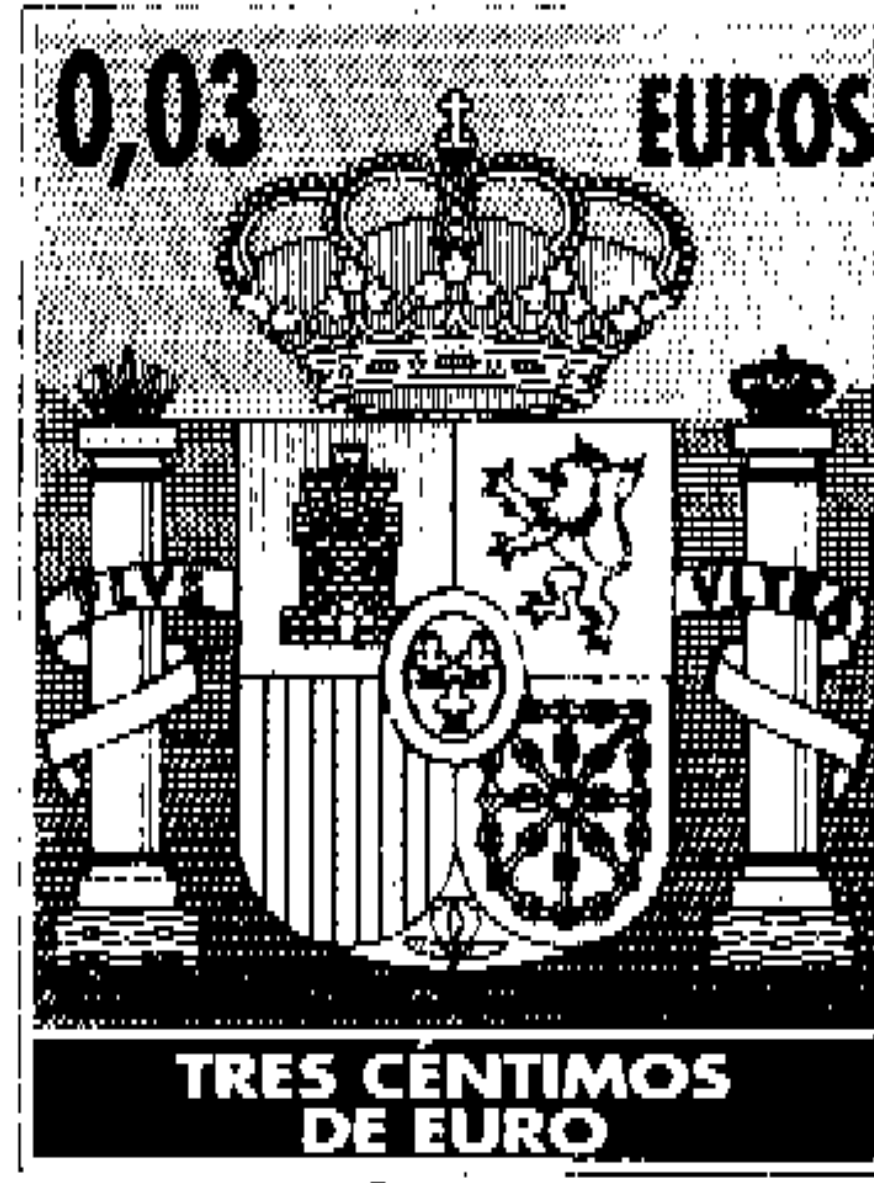
## 16. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.



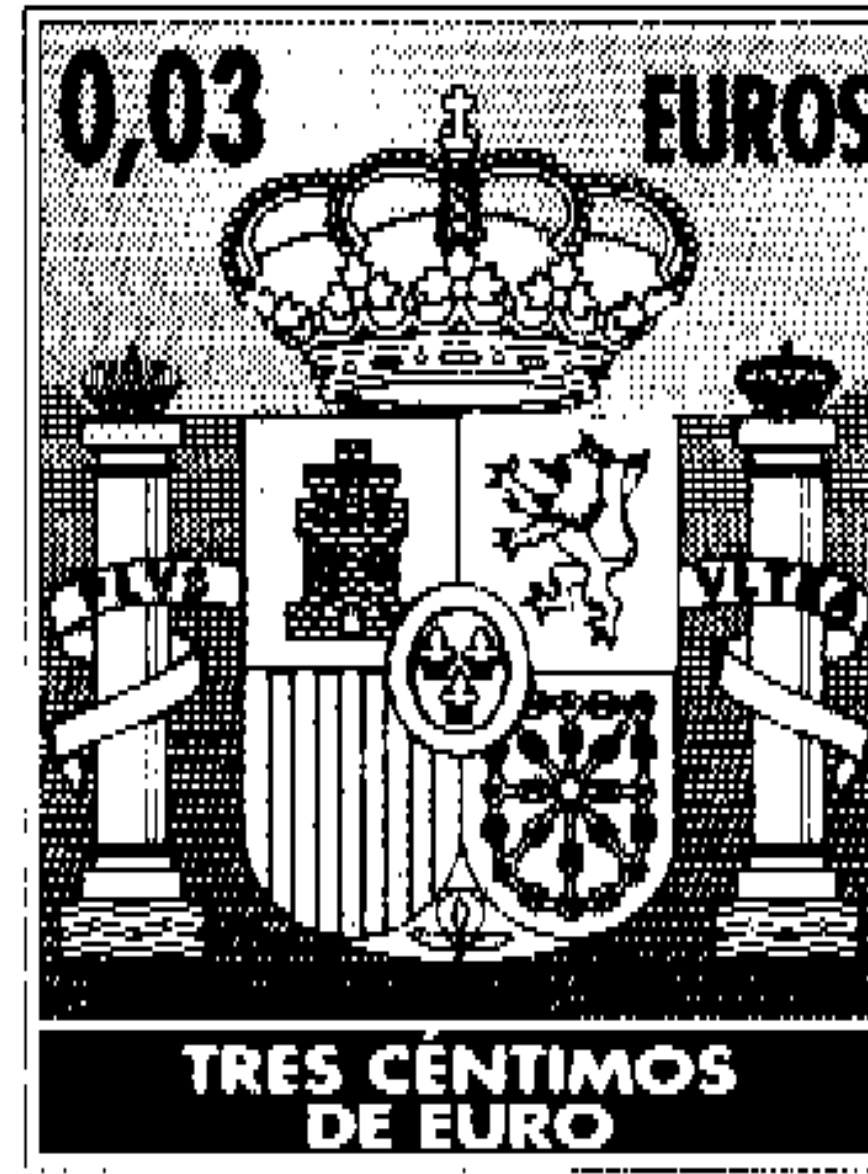


**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
323 21.01.2011



0H7374094

## 2. INFORME DE GESTIÓN



0H7374095

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
LAZARDO

## TDA 15-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión

Ejercicio 2004

TDA 15-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 4 de noviembre de 2002, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (7 de noviembre de 2002). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

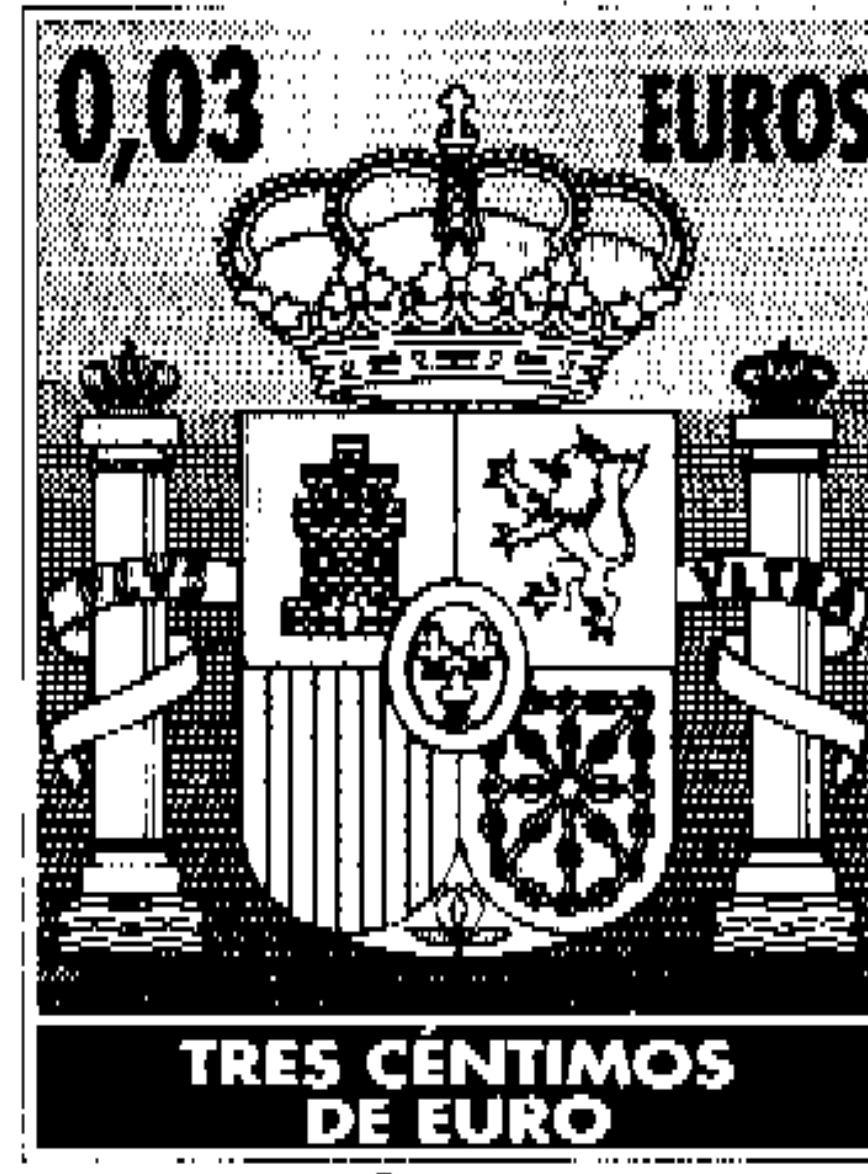
El Fondo emitió 4.509 Bonos de Titulización en dos Clases. La Clase 1 está constituida por dos Series de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 2.289 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,23%.
- La Serie B1, integrada por 95 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,65%.

La Clase 2 está constituida por dos Series de Bonos:

- La Serie A2, integrada por 2.008 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,25%.
- La Serie B2, integrada por 117 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,65%.

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 450.900.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.



0H7374096

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Emission

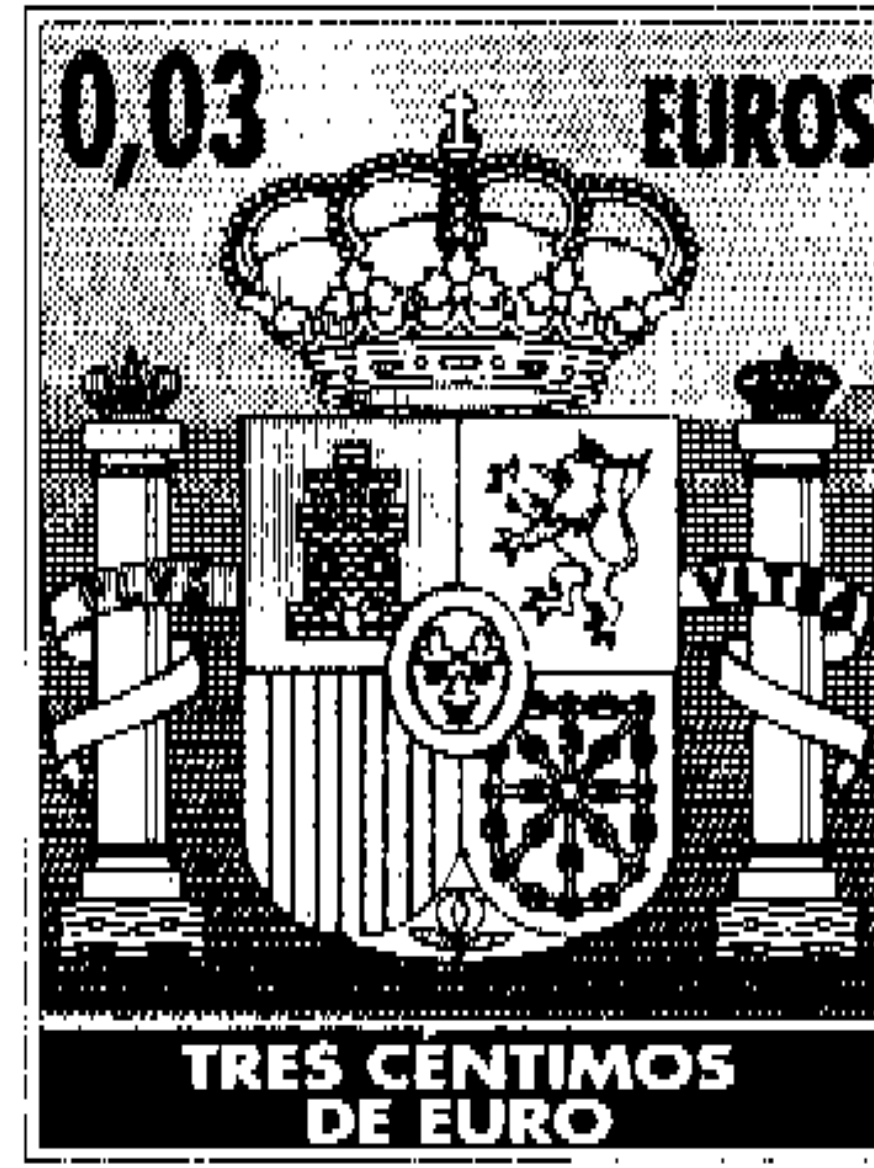
Los Bonos de la Clase 1 están respaldados por las Participaciones Hipotecarias 1 y los Bonos de la Clase 2 están respaldados por las Participaciones Hipotecarias 2.

Las Participaciones Hipotecarias 1 están respaldadas por préstamos hipotecarios con un ratio SV/VT inferior al 80%. Las Participaciones Hipotecarias 2 están respaldadas por préstamos hipotecarios con un ratio SV/VT superior al 80% e inferior al 100%.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió seis préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado 1: por un importe total de 1.055.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias 1. Este préstamo fue otorgado por las entidades emisoras de las Participaciones Hipotecarias 1, es decir, Banco Guipuzcoano, Caja Cantabria y Caja de Ingenieros.
- Préstamo Subordinado 2: por un importe total de 1.020.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias 2. Este préstamo fue otorgado por las entidades emisoras de las Participaciones Hipotecarias 2, es decir, Banco Guipuzcoano, Caja Cantabria, Caja de Ingenieros y Caixa Terrassa.
- Préstamo para Gastos Iniciales 1: por un importe total de 271.740 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos de la Clase 1. Este préstamo fue otorgado por las entidades emisoras de las Participaciones Hipotecarias 1.
- Préstamo para Gastos Iniciales 2: por un importe total de 245.450 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos de la Clase 2. Este préstamo fue otorgado por las entidades emisoras de las Participaciones Hipotecarias 2.
- Préstamo Participativo 1: por un importe de 3.814.400 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva 1, y otorgado por las entidades emisoras de las Participaciones Hipotecarias 1.
- Préstamo Participativo 2: por un importe de 5.737.500 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva 2, y otorgado por las entidades emisoras de Participaciones Hipotecarias 2.





0H7374097

### CLASE 8.<sup>a</sup>

de 8 años de vida

El Fondo dispone de dos Fondos de Reserva (Fondo de Reserva 1 y Fondo de Reserva 2), dotado con los anteriores Préstamos Participativos 1 y 2 por las Entidades Emisoras, como mecanismos de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Impagados y/o Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva 1 hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos descrito en el apartado V.4.2. del Folleto de emisión.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,6% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos de la Clase 1, y (ii) el 4% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos de la Clase 1.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1 no podrá ser inferior al 1% del saldo inicial de la emisión de Bonos de la Clase 1.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva 2 hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos descrito en el apartado V.4.2. del Folleto de emisión.

Para cada Fecha de Pago, se define como RSVTMP la media ponderada por saldo vivo de los ratios de los Saldos Vivos de cada uno de los Préstamos Hipotecarios 2 sobre los respectivos valores de tasación de las fincas hipotecadas en su garantía, calculado por la Sociedad Gestora.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 se determinará en cada Fecha de Pago como la menor de las cantidades que en cada caso se indican:

- Mientras RSVTMP sea mayor al 78%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,7% del importe inicial de la emisión de Bonos de la Clase 2; y (ii) el 6,75% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos de la Clase 2.



0H7374098

### CLASE 8.<sup>a</sup>

(P. 8.116)

- Mientras RSVTMP sea menor ó igual al 78% y superior al 71%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,4% del importe inicial de la emisión de Bonos de la Clase 2; y (ii) el 6% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos de la Clase 2.
- Mientras RSVTMP sea menor ó igual al 71% y superior al 64%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,1% del importe inicial de la emisión de Bonos de la Clase 2; y (ii) el 5,25% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos de la Clase 2.
- Mientras RSVTMP sea menor ó igual al 64%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,6% del importe inicial de la emisión de Bonos de la Clase 2; y (ii) el 4% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos de la Clase 2.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 no podrá ser en ningún caso inferior al 1,35% del saldo inicial de la emisión de Bonos de la Clase 2.

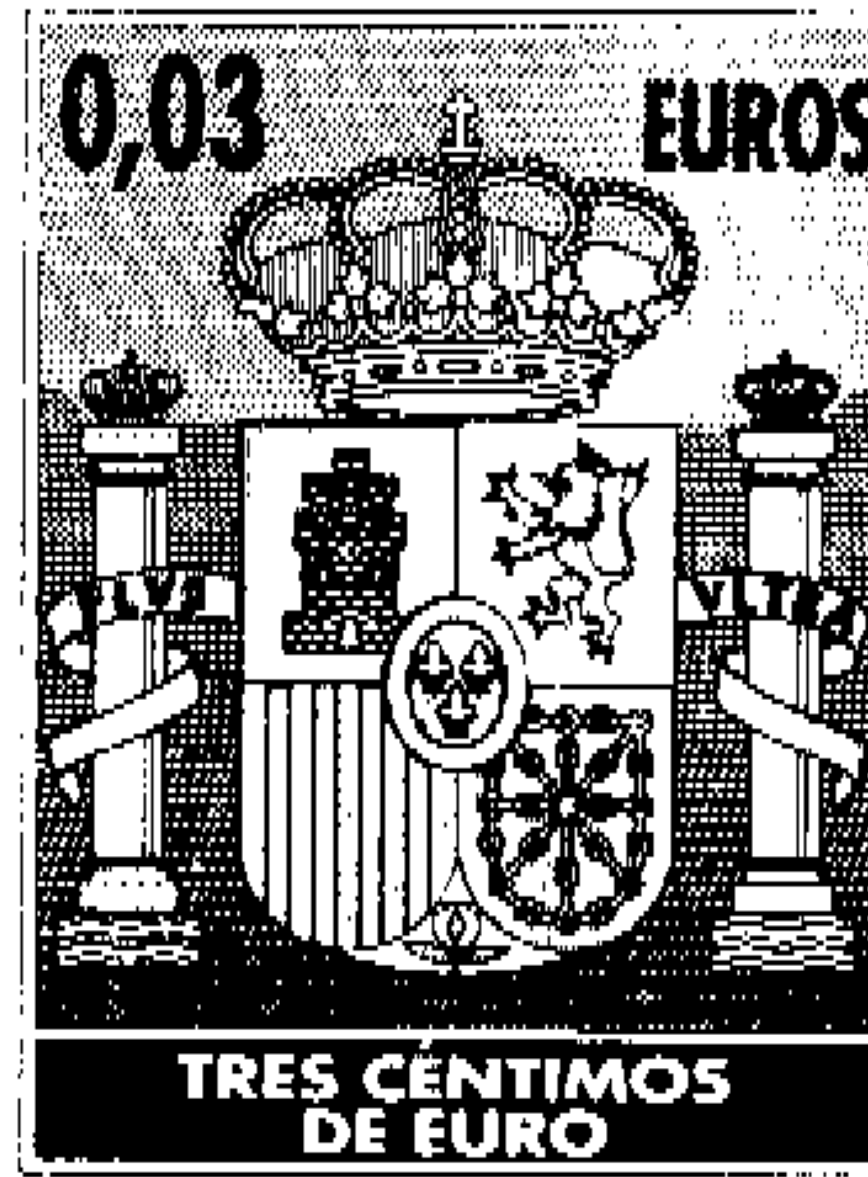
El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 24 de marzo de 2003.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/09/2016 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

Este documento amplía la información contenida en las cuentas anuales del presente ejercicio.





0H7374099

CLASE 8.<sup>a</sup>

**TDA 15-MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
**INFORMACION SOBRE EL FONDO**  
**a 31 de diciembre de 2004**

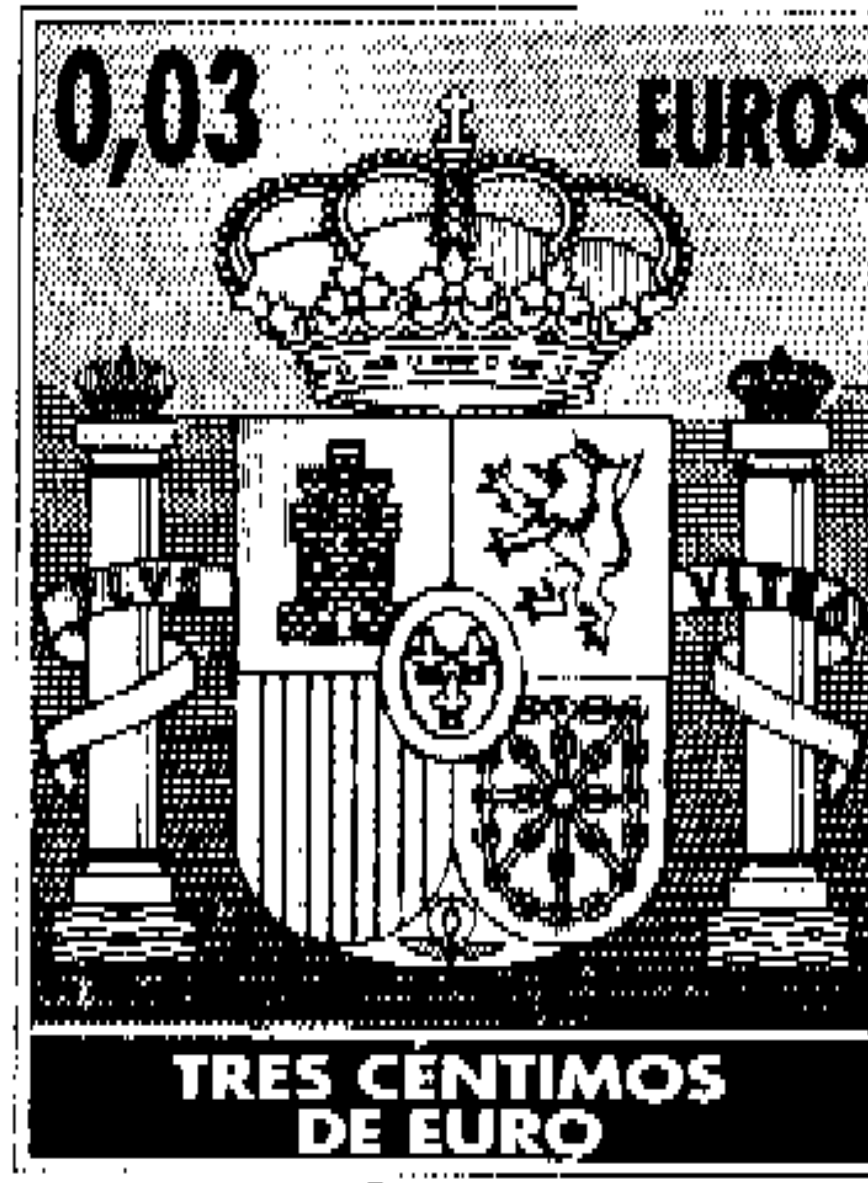
**I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS**

1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	322.420.210,96
2. Vida residual (meses):	244
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses	15,20%
Últimos 6 meses	13,97%
Últimos 12 meses	12,68%
Desde la fecha de desembolso:	12,06%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,77%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,01%
6. Porcentaje de fallidos <sup>1</sup> :	0,28%
7. Nivel Impagado <sup>2</sup> :	0,30%
8. Saldo de fallidos (sin impagos):	871.404,08
9. Tipo medio cartera:	3,49%

**II. BONOS**

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A1	170.387.300,16
b) Serie B1	9.500.000,00
c) Serie A2	141.736.808,48
d) Serie B2	11.700.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A1	74.437,44
b) Serie B1	100.000,00
c) Serie A2	70.586,06
d) Serie B2	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A1	74,43%
b) Serie B1	100,00%
c) Serie A2	70,58%
d) Serie B2	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	203.512,90





0H7374100

CLASE 8.<sup>a</sup>

Código de Clasificación

**III. TIPOS DE INTERES**

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2004):

a) Serie A1	2,41%
b) Serie B1	2,83%
c) Serie A2	2,43%
d) Serie B2	2,83%

**IV. LIQUIDEZ**

Liquidez:

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	13.852.155,83
-------------------------------------	---------------

**V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado para Gastos Iniciales:	317.521,50
2. Préstamo subordinado de desfase:	0,00
3. Préstamo Participativo:	9.551.900,00

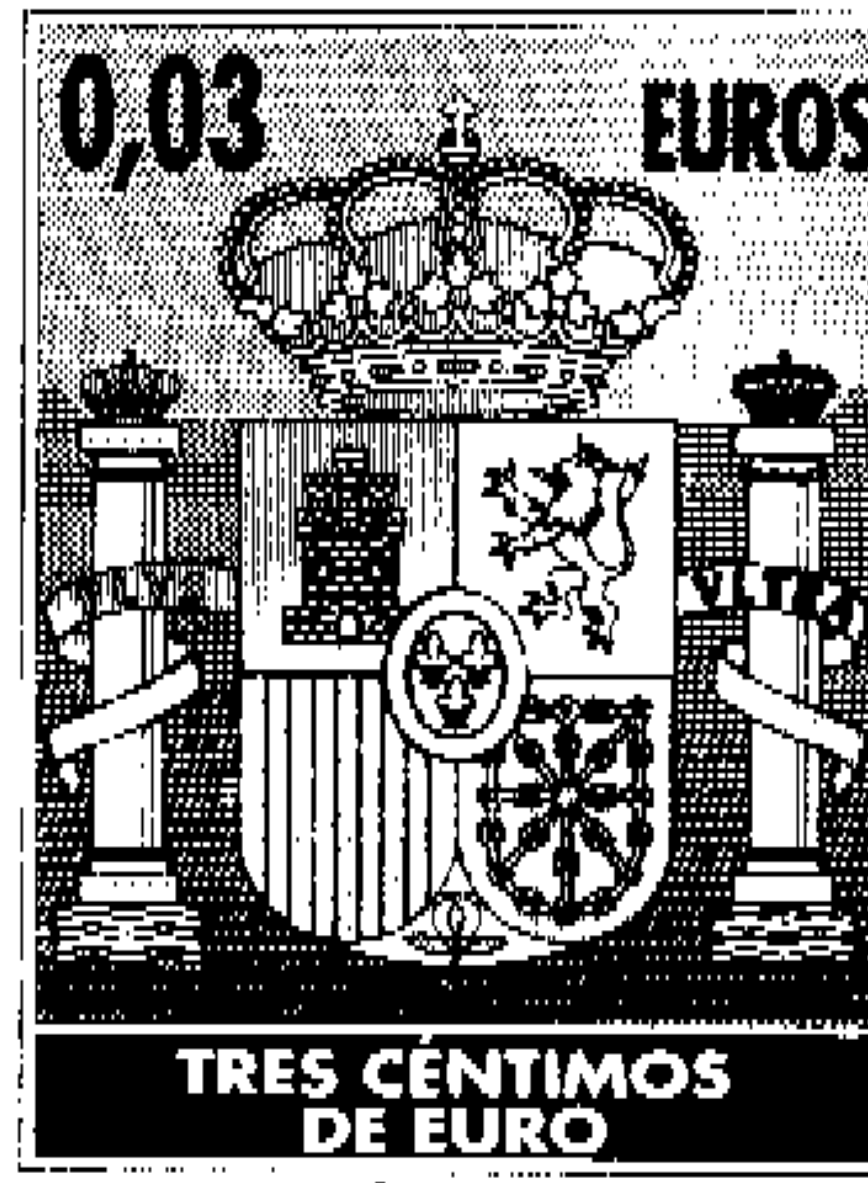
**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

a) Gastos producidos 2004	238.203,41
b) Variación 2004	-14,48%

<sup>1</sup> Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/1991 del Banco de España.

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

<sup>2</sup> Importe de Principal vencido y no vencido de las Participaciones Hipotecarias con morosidad superior a 90 días en la Fecha de Cobro inmediata anterior a la Fecha de Pago en curso, sobre el Saldo Vivo de Participaciones Hipotecarias.



OH7374101

CLASE 8.<sup>a</sup>

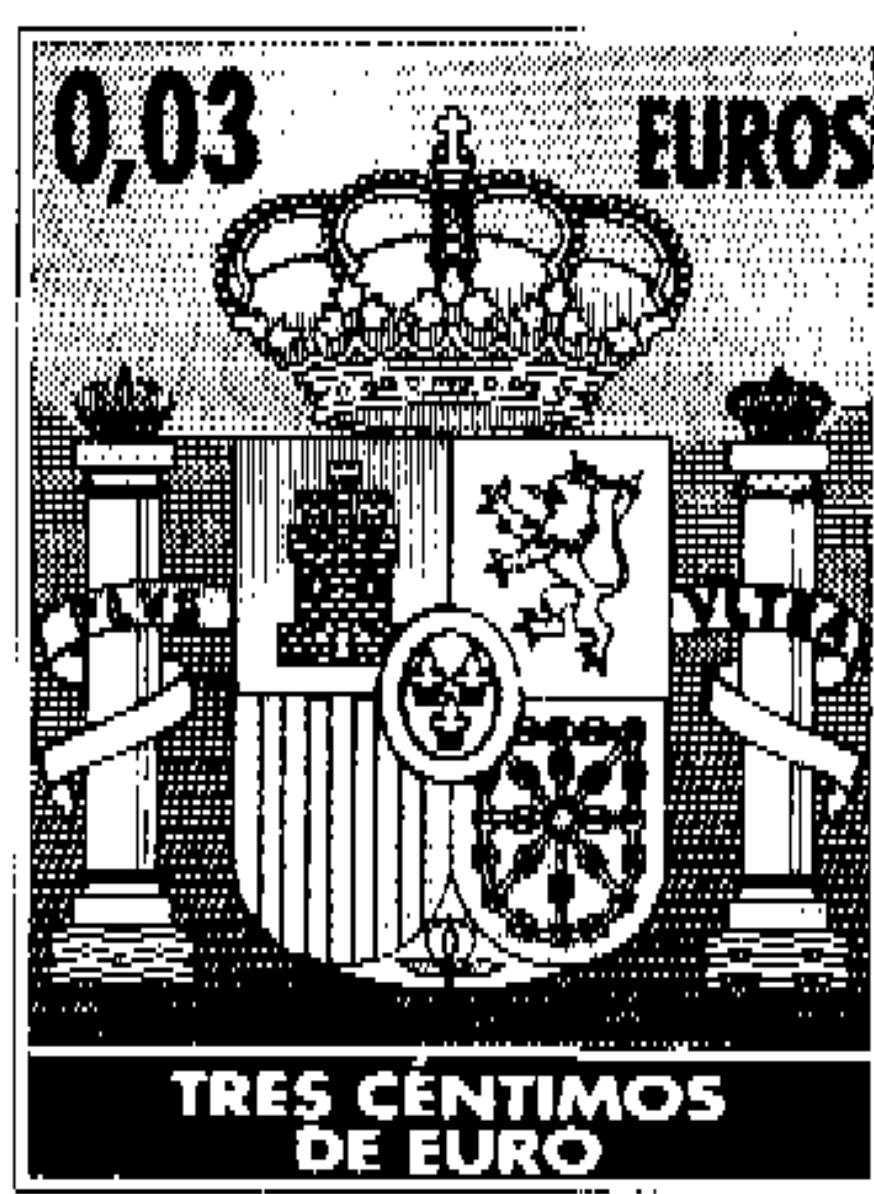
**TDA 15 - MIXTO, FONDO DE TUTILIZACION HIPOTECARIA  
FLUJOS DE CAJA DEL PERIODO: 22/12/03 - 22/12/04**

	22/12/03 - 22/03/04		22/03/04 - 22/06/04		22/06/04 - 22/09/04		22/09/04 - 22/12/04		22/12/03-22/12/04	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
<b>I. INVERSIONES/FINANCIACIONES</b>										
Amortización Bonos Titulización Hip.	16.162.370,57	16.677.688,64	14.809.708,03	15.372.246,68	15.251.573,11	15.924.940,68	13.368.441,67	61.343.317,67	60.844.484,57	61.343.317,67
Amortización Participaciones Hip.		25.859,50		25.859,50		25.859,50	18.652,00			96.230,50
Amortización Pmos. Subordinados										
<b>II. INTERESES</b>										
Intereses pagados a los BTH	3.592.977,38	2.396.651,00	3.352.296,34	2.235.511,59	3.103.876,54	2.211.276,44	2.085.046,82	8.928.485,85	12.952.659,01	298.683,55
Intereses recibidos de las PHs	107.609,72	78.863,33	97.827,05	77.278,15	99.977,03	78.891,80	61.650,27	395.427,88		
Intereses Pmos. Subordinados					(47.220,41)					
Intereses Inversiones Temporales	27.453,72		(116.302,52)							
Avance Técnico Neto										
<b>III. GASTOS</b>										
Comisiones Periódicas:										
- Gestora		63.635,21		60.993,95		58.508,52	56.006,92	239.144,60		
- Gasto Extraordinario Iberclear				1.136,80		1.136,80	568,40	1.705,20		
Excedente de Caja		1.140.361,59		831.114,83		895.183,52	504.381,71	3.371.041,65		
<b>Total Ingresos/Pagos</b>	<b>19.890.411,39</b>	<b>20.383.059,27</b>	<b>18.143.528,90</b>	<b>18.603.004,70</b>	<b>18.408.206,27</b>	<b>19.195.797,26</b>	<b>17.632.849,45</b>	<b>74.074.986,01</b>	<b>74.276.609,02</b>	<b>74.276.609,02</b>
Saldo inicial	13.985.759,14	13.493.111,26	13.493.111,26	13.033.635,46	13.033.635,46	12.246.044,47	12.246.044,47	52.758.550,33	52.758.550,33	52.556.937,32
A Inversiones Temporales	33.876.170,53	33.876.170,53	31.636.640,16	31.636.640,16	31.441.841,73	31.441.841,73	29.878.893,92	126.633.546,34	126.633.546,34	126.833.546,34
<b>Total</b>	<b>359.513,89</b>	<b>359.513,89</b>	<b>335.327,46</b>	<b>335.327,46</b>	<b>331.699,83</b>	<b>331.699,83</b>	<b>312.772,59</b>	<b>1.339.313,77</b>	<b>1.339.313,77</b>	<b>1.339.313,77</b>
Retenciones practicadas										
A Inv. Temporales										



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

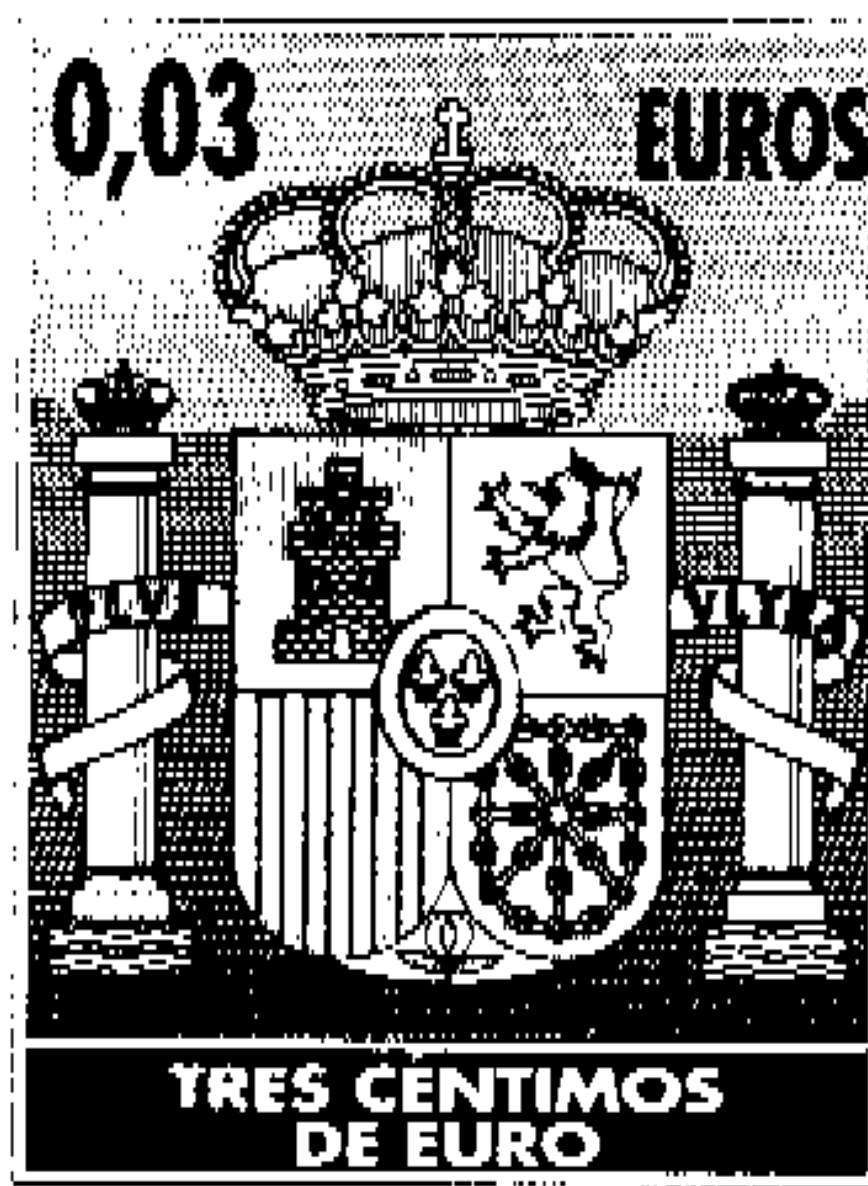
W 21 31 01



0H7374102

### 3. FORMULACIÓN





OH7374103

CLASE 8.<sup>a</sup>

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Eleuterio Joyer Jirles

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Saiz Alonso

\_\_\_\_\_  
D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

\_\_\_\_\_  
D. Víctor Iglesias Ruiz

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Horacio Mesonero Morales

\_\_\_\_\_  
D. José Carlos Contreras Gómez

\_\_\_\_\_  
Bear Stearns Spanish Securitization Corporation  
Dña. Alicia Reyes Revuelta

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA-15 Mixto, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 25 de abril de 2005, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 36 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OH7374060 al OH7374103, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de abril de 2005

\_\_\_\_\_  
D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo